



LUNES 28 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 61
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO. O. Exema. Camara en lo Civil, Comercial, del trabajo y Familia de Cruz del Eje en Autos "PEREZ MARIELA FABIOLA C/ NICOLOSI CARLOS RAUL Y OTROS.- ORDINARIO- DESPIDO." Exte. N° 1861682.- Urbano Villanueva Mart. Jud. M.P. 01- 1282, Dom. San Martín 455 C. del Eje, Rematara el 31/03/2016, a las 10:30 Hs. En tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, Inmueble inscripto a la Matr. 395.369, TERRENO BALDIO, en calle: Juan Cañas s/n entre los números 362 y 378 entre calles San Isidro y Onofre Marimon frente del paje. Independencia de la Ciudad de Cosquin, mide 10 mts. de fe. por 32,70 mts. de fdo. Aprox, con una sup. total 327 mts2. , Base \$26.477,00 inscripto a nombre de demandado.- títulos art. 599 C.P.C Grav. autos, condiciones: Contado mejor postor, abona 20% del precio, mas comisión 5% del Martillero y 4% art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Art. 579, 5° párr. , del CPCC .- servicios: de agua y luz. Estado desocupado Informes al mart. Tel. 03549-15416034 Fdo. Dr. Eduardo Sarsfield – Vocal – Dra. Adriana Elda Damiani – secretaria .- Of. Marzo 2016

3 días - N° 44438 - \$ 1182,30 - 31/03/2016 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 5ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en autos "PAVON DE DADONE Clara Rosa – Pequeño Concurso Preventivo- HOY QUIEBRA" Expte 390126, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 31/03/16 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: der. y acc. equiv. a ½ sobre: lte de terr. ubic. en Cdad., R. Cuarto, Ped y Dpto. mismo nom., desig. Lote "A" con sup total de 228,8 ms2, linda: N, c/lte 1; S, lte B y O, Av. España, ubic. Av. España 134, insc. Nom. PAVON de DADONE Clara Rosa, en Mat. 253.139. Mejoras: pta baja: pasillo, hall, comedor, cocina, garaje, dorm., baño, despensa, hab. serv, patio; pta alta: hall, 3 dorm., baño, cocjina-comedor, terraza, balcón. OCUPADO. BASE \$ 182.816,50, mejor postor, dinero cdo o cheque certif. Increm Min. \$ 1828,165, debiendo comprador abonar en acto

subasta 20% monto, com ley mart. y alícuota 4% sobre precio sub. Art 24 Ley 9505. Saldo dentro 15 días desde quedar firme auto aprob. remate, o dentro de los 30 días de la sub., lo que ocurra primero, bajo apercibimiento aplicarse intereses equiv. tasa pasiva nom. prom. aplicada por B.C.R.A., con mas 2% no acum., hasta efecto. pago. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, 3585091389. Río Cuarto, de marzo de 2.016. Dra. Rita Fraire de Barbero – Juez – Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

5 días - N° 42724 - \$ 1482,60 - 31/03/2016 - BOE

O. Juez 15 Nom Civ. y Com. en autos: "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ BOAGLIO, Osvaldo Antonio y otro S/ Presentacion Multiple - Ejecutivo Particulares (Expte. N° 2390582/36)", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodriguez 2080 subastará el día 28 de Marzo del 2016 a las 9:00hs. en S.R.Trib. Cba. Arturo M. Bas n° 244 Subsuelo, Derechos y Acciones al 50% del Inmueble a nombre de Osvaldo Antonio BOAGLIO, Inscripto matricula n° 68970/13 (11), a saber: Departamento ubicado en Avda. Colón 338/340/342/344- Dpto. Capital; Edificio Aurora Unidad Funcional 13 - Posiciones: 02-29; 02-31; 02-28: Con sup. cubierta propia de 46,95ms. cdos.; cubierta común de uso exclusivo de 4,83ms.cdos. y una descubierta común de uso exclusivo de 12,15ms.cdos.; De acuerdo al plano de PH agregado al F° 1986. Con un porcentual del 2,44%. Desig. Cat.: 04-02-046-050 PH 13; BASE: \$ 180.072; COND: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión (5% + IVA), más el 4% Ley 9505, saldo deberá abonarse a la aprob de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá abonar un interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Post. Min.: \$ 5.000. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Tit. Art 599 CPC. Mejora: Dpto. de 2 Dormitorios - 1 balcon Ubicación: Avda. Colón n° 342 - 2do piso - Ocupación: por condomino como consultorio .

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Cancelación de Documentos	Pag. 5
Sentencias	Pag. 5
Sumarias	Pag. 5
Rebeldias	Pag. 5
Declaratorias de herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 14
Usucapiones	Pag. 40

Inf.: 156518089. Of 18/03/16.- Fdo Dra. Silvina B. Saini -Secretaria.-

4 días - N° 43817 - \$ 2402,96 - 28/03/2016 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos " MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA C/ ARAMBURU VICUÑA, RAMON Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE N° 2097417-" G. GIECO.-Mat. 01-174, rematara el 06 /04/2016; 10 hs. o 1* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de Alejo Ledesma (Cba) .-El 100% de propiedad de los Sres. Aramburu Vicuña, Ramon., Aramburu Vicuña, Maria Teresa Josefina., y Aramburu Vicuña, Lucía Luisa Juana.- : 1) Fracc. De Terreno, ubicada en Barrio Amadeo, ampliación Este del Pueblo de A. Ledesma., Pnia. Las Tunas, Dpto. M. Juarez, designada como Lote 11 de la Mz. "A" , que mide 15m. de frente, por 72,50m. de fondo, lo que hace una SUP. de 937,50m2. Lindando: al N. con Solar 12., al S. con Solar 8, 9, 10 y parte del 7., al E. con calle Publica., y al O. con Solar 3.- Matricula N°1.496.308.- 2) Fracc. De Terreno , ubicada en Barrio Amadeo, ampliación Este del Pueblo de A. Ledesma, Pnia. Las Tunas., Dpto. M. Juarez, designada como LOTE 12 de la Mz. "A", que mide 15m. de frente , por 72,50m. de fondo , lo que hace una SUP. de 937,50m2. Lindando: al N. con Solares 13, 14, 15 y parte del 16., al S. con Solar 11., al E. con calle Publica, y al O. con Solar 2.- Matricula N° 1.496.309.- Inmuebles baldios-DESOCUPADOS.- BASES: \$3.799.- Cada uno.- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- Las Propiedades registran deudas en la D.G.R. y Municipalidad de Alejo Ledesma . CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas

los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo a aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota 17 de Marzo de 2.016.- Dr. Raul Oscar Arrazola. -JUEZ- Dra. Maria C. Riberi- SECRETARIA.-

3 días - N° 43892 - \$ 1264,23 - 06/04/2016 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. C.C.F. 3° Nom. San Francisco, Sec. Dra. Nora Carignano. Autos: "GUETTIER GLADIZ DONATA DEL LUJAN C/ POMBA GUSTAVO JAVIER- EJECUTIVO" EXPTE.1927138, Martillero Iván Eduardo Peña, 01-2614, rematará 29-03-2016, o el día siguiente hábil si esta fuera inhábil, 11:00hs., en los Tribunales de San Francisco (Cba.) el siguiente automotor: Dominio: TNO 173; marca: Renault; tipo: Furgon; modelo: Trafic, año 1989. Cond.: Sin base, mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador abonar el 20% de su compra, IVA si correspondiere, comisión de ley y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta, resto al aprobarse la misma. Una vez abonado el saldo del precio el comprador será puesto en posesión del bien, estando a su cargo los gastos de depósito posteriores a la fecha de subasta. Informes: Belgrano N° 1922, San Francisco, (03564) 15335561. San Francisco, 10 de Marzo de 2016. Dra. Nora Carignano, Secretaria.-

2 días - N° 44077 - \$ 569,20 - 29/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ S.A.S. SALUD S.A. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 14871/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 30/03/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un furgón marca RENAULT modelo MASTER 2.8 DTI T35 año 1999 dominio CUD 406. Dra. Maria de los Angeles Minuzzi Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 29/03/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 44177 - \$ 457 - 28/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano de la ciudad de Villa Dolores en autos caratulados "PEREZ CLAUDIA ELIZABETH C / GARCIA RAMON MARCELO-EJECUTIVO-EXP N° 1410176" la Martillera Judicial Gloria Ro-

dríguez M.P. 01-1672 con domicilio en calle Italia 352 de esta ciudad, rematará el día 30 de Marzo de 2016 a las 11,00 hs. o día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en Sala de Remate de Villa Dolores sito en calle Sarmiento N° 351 1° Piso, Automotor Marca Fiat Duna Tipo Sedan 4 puertas, modelo año 1996 Dominio AUL 244(cuyos capot y motor se encuentran separados del mismo), . BASE: Sin Base , no admitiéndose posturas inferior al uno por ciento (1%) sobre la anterior, al mejor postor. Debiendo abonar el comprador el 20% de la compra con más comisión de ley del martillero (10%).y el 4% (art. 24 modificado por Decreto 480/14,26 y C.C. LEY 9505 Fondo Prevención Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art 586 del C.P.C.C. ESTADO DEL VEHICULO: Regular estado de uso y conservación. Informe a la Mart. 03544-420998- 15469867. Oficina /03 /2016. Sec. Dra. Maria Victoria Castellano.

3 días - N° 44203 - \$ 1165,20 - 30/03/2016 - BOE

O. EXCMA. SALA 11°- CAMARA TRABAJO Sec N° 22, en "Rodia Dino Hugo C/ Mendez Paz Carlos Alberto-Ordinario-Despido (Expte. n° 199018/37)", Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/ dom. en A. Rodríguez 2080, subastará el día 30 de Marzo del 2016 las 11,30hs.o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara inhábil en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en calle Balcarce 418 - 1° piso de esta Cdad. de Cba., automotor Dominio HHO 850, Marca Fiat, Modelo Strada Adventure 1.8MPI 8V, Motor Fiat n° 1V0343139, Chasis Fiat n° 9BD27824497069201, Tipo Pick up Cabina y Media; Mod/Año 2008, a nombre demandado. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% del importe total de la venta, el 4% art. 24 de la Ley 9505, con más comisión de ley al martillero (10% más IVA), y el saldo al aprobarse la subasta. Post. Min: \$ 4.000; Compra en comisión, Art. 586 CPC. Estado visto y Exhibido. Ver: Hae-do n° 744 día 29/03/2016 de 15 a 18hs.- Inf. al martillero Tel: 0351-156518089.- Fdo. Dra. Sonia Garcia de Pozzo- Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 44231 - \$ 976,20 - 30/03/2016 - BOE

EDICTO Sr. Juez 1° Inst. y 31 Nom. C.C., en autos - LOPEZ CARLOS SALVADOR -JUA-REZ CLAUDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1740040/36, el Martillero Ebbio Leopoldo M.P. 01- 2011, rematará el 31/03/16 a las 10:00 hs en la Sala de de Remates T.S.J. Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo, de la Cdad. de Córdoba, Inmueble. insc. en la Matricula N°

1.311.613(11) sito en calle Corrientes -1489 B° San Vicente de la Cdad de Córdoba que se describe como Casa de 3Hab-Hall- Comedor-living-Cocina-Lavadero-Terraza-Baño-Todos los servicios. CONDICIONES: Base de \$102.304 y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra, la comisión de ley al martillero, con más el 4 % sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la ley 9505 y Decreto N° 480/14, y el saldo del monto al aprobarse la subasta. Postura mínima \$1.000. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta días de la fecha del remate abonará además un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. En caso que la compra se efectuar en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Exhibición 28/03/2016 de 10 a 11hs Inf. Mart., Tel. 156450085.

5 días - N° 44237 - \$ 2701,30 - 31/03/2016 - BOE

O./Juez 41° CC autos "DI NEGRO María Cristina c/ MIRANDA CHACON Walter - Ordinario - Expte. 1163089/36" Mart. Real 01-783, dom. D. Quiros 651 -6° P- Ofic. "F", rematará el 29/03/16 a las 11hs., o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil, en Sala de Remates (AM Bas 244 - S.S.) de ésta ciudad, automotor: Dominio: FJW-587, Fiat Palio Adventure 1.8 MPI V8, tipo Rural 5 puertas, año 2006 con GNC; propiedad de MIRANDA CHACON Walter Manuel. Condiciones: SIN Base, al mejor postor, Dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20%, más comisión de ley martillero más IVA, con más el 4% de fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Saldo a la aprobación o dentro de 30 días, transcurrido los 30 días abona interés Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA, con más el 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Postura Mínima \$1.000. Compradores en comisión (art. 586 del CPC). Revisar calle La Posta N° 2942 B° Alto Verde los días 25 y 28 de Marzo de 16:00 a 18:00 hs. Informe al martillero email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 0351-155193410- Fdo. Dra. Lucila Halac Gordillo - Secretaria - Oficina: 22/03/16.

3 días - N° 44288 - \$ 1227,66 - 29/03/2016 - BOE

Juzg. 1° Inst. de 39° Nom, Conc.y Soc.N°7 autos: HEINZMANN María Cristina. Pequeño Concurso Preventivo HOY QUIEBRA DIRECTA Exp: 1951979/36.-" subasta: en la sala del Pod. Jud.

calle Arturo M. Bas 244, Cba., el 30/03/16, 9:00 hs por el Mart. Barbini M.P 01-1204, inmueble Mat. 336.623 (11), Cornelio Saavedra N°3883 B°Márquez de Sobremonte, de la fallida al 100% DESOCUPADO. BASE \$326.000 o sus 2/3 partes. Incr. Post. \$3000. Al mejor postor. Acto de remate: 20%, 3% comisión martillero y el 4% Ley 9505. Saldo: al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30 días y la demora en el pago fuera imputable, devengara interés del 1% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta su efectivo pago. En efectivo o cheque certific. cualquier plaza a favor del Bco. Prov. Cba. Suc.Trib. consignando en reverso para ser imputado a autos, com. bancaria a su cargo. Monto superior a \$ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, bajo apercim. y constituir dom. en radio treinta cuerdas del Trib. No se aceptan cesiones de los der. y acc. Corresp. a la adquisición por subasta. La sindicatura será encargada de percibir los pagos. MEJORAS: Casa dos dorm, cocina com, baño, cochera, patio amplio c/ habit.. Exhib. 28 y 29 marzo 2016 de 14.00hs a 17:00hs Inf. Mart. 155491941.

3 días - N° 43176 - \$ 879,90 - 30/03/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados "PLANETA ABERTURAS SA - QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 2669623) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta Ciudad, Secretaría N° 4, se ha resuelto por Sentencia N°14 del 04/03/2016: I) Declarar la quiebra propia de PLANETA ABERTURAS SA, inscripta en el Registro Público de Comercio- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- bajo la Matrícula 11576-A Folios 1/6 del 22 de diciembre de 2011 con domicilio en Avenida Presidente Perón esquina Paraguay de esta ciudad de Villa María, constituyendo domicilio legal en calle La Rioja 1175. ...III) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al síndico que resulte designado de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos. IV) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida que se encuentren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios de los mismos, si fuesen personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° L.C.Q). V) Disponer (art. 177 inc. 1° de la L.C.Q) la incautación de los bienes y papeles de la fallida y la entrega de los mismos al Síndico, previa descripción e inventario que se

efectuara de conformidad a lo dispuesto por el art. 177 inc.2° del mismo cuerpo legal, a cuyo fin librese oficio al señor Oficial de justicia. VI) Prohibir realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces de pleno derecho. ...IX) Designar al señor síndico para que dentro del término de treinta días, realice el inventario de los bienes de los fallidos, el cual comprenderá solo rubros generales.... XI) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín oficial, la que deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). ...XIV) Designar hasta el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos pertinentes. XV) Fijar el día catorce de junio de dos mil dieciséis como fecha para presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos y el día diez de agosto del mismo año para que presente el Informe General. XVI) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del artículo doscientos setenta y nueve de la ley 24522.. Se hace saber que con fecha diez de marzo de dos mil dieciséis acepto el cargo de Síndico el Contador Ariel Héctor Kohan, con domicilio en La Rioja 668 de esta ciudad de Villa María, Córdoba. Publicar, con carácter de URGENTE, Edictos por cinco días (art. 89 de la ley 24.522) Oficina, 17/03/2016

5 días - N° 43573 - \$ 4774,90 - 28/03/2016 - BOE

EDICTO: Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C., autos "FONTANINI, EDUARDO -QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N°2828396/36, SENTENCIA N°45 de fecha 17/03/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Eduardo Fontanini, D.N.I. N° 7.692.918, con domicilio real en calle Monseñor L. Ferreyra N°6572, Barrio Arguello y con domicilio procesal constituido en calle Coronel Olmedo N°51, ambos de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 26/04/2016, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el

Informe Individual de los créditos el 09/06/2016. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 29/08 2016. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el 29/07/2016.

5 días - N° 43806 - \$ 2568,10 - 29/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom, de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "PANIFICADORA SUD S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N° 2275150", hace saber que con fecha 09/09/2016 mediante Sentencia N° 25 se ha resuelto: 1°) Declarar la quiebra de PANIFICADORA SUD S.R.L., con domicilio social en calle 25 de Mayo Nro. 798 (esquina Newbery), de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.-2°) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el RJU y RPP de Cba., e inhabilitación del deudor e integrantes del órgano de administración, el socio gerente, Sr. Héctor Cecilio Mensa, LE N° 6.648.646, (art. 234 L.C.Q.) con los alcances de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la L.C.Q. a cuyo fin oficiase con la prevención del art. 273, inc. 8° de la L.C.Q...-3°) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados.-4°) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de 24 hs, los entreguen al síndico.-5°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 06/05/2016 oblando los aranceles que correspondan conforme lo dispuesto por el art. 32 de L.C. (modificado por Ley 27.170).-6°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 21/06/16. 7°) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 29/07/16.-8°) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 17/08/16." Intímese al fallido y administradores de la soc. concursada para que el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cr. Leopoldo Gastón Misino, Mat Profesional 10.11906.6 con domicilio en calle General Paz N° 220 de esta Ciudad de Río Cuarto. FDO. José Peralta, Juez; Carla B. Barbani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 21/03/2016.

5 días - N° 43966 - \$ 4263,70 - 30/03/2016 - BOE

Se hace saber que en el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nº 8) de la Ciudad de Cba., en autos "MARCA LIQUIDA S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2803752/36)" aceptó el cargo la Sindicatura: Estudio Contable Sergio Omar Ferrera, Abelardo Alfredo García y José Segundo Torres con domicilio en San Luis nº 670 de la ciudad de Córdoba.- Cba., 07/03/2016.

5 días - Nº 41900 - \$ 586 - 31/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Por orden del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung de Bustos, se hace saber que en los autos caratulados "PAC, HECTOR VICTOR - CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. Nº 2213107", VILLA MARIA, se resolvió, por proveído de fecha 07/03/2016, prorrogar las fechas establecidas en el proceso concursal, a saber: el día 07/04/2016 como fecha para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ; el día 29/04/2016 como fecha tope para que la concursada presente propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 LCQ); el día 05/12/2016 como fecha hasta la cual la deudora gozará del período de exclusividad (Art. 43 LCQ); el día 03/06/2016 para que tenga lugar la resolución de categorización (Art. 42 LCQ) y, el día 29/11/2016 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 LCQ). Ordénese al concursado la publicación de edictos de acuerdo a lo establecido por el art. 27 y 28 LCQ en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de amplia difusión nacional y en uno de circulación amplia a nivel provincial. Notifíquese.- Fdo. FLORES, Fernando Martin; JUEZ.-

5 días - Nº 43316 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "PLANETA ABERTURAS SA - QUIEBRA PROPIA " (Expte. Nº 2669623) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta Ciudad, Secretaría Nº 4, se ha resuelto por Sentencia Nº 14 del 04/03/2016 : I) Declarar la quiebra propia de PLANETA ABERTURAS SA, inscripta en el Registro Público de Comercio- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- bajo la Matrícula 11576-A Folios 1/6 del 22 de diciembre de 2011 con domicilio en Avenida Presidente Perón esquina Paraguay de esta ciudad de Villa María, constituyendo domicilio legal en calle La Rioja 1175. ...III) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al síndico que resulte designado

de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos. IV) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida que se encuentren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios de los mismos, si fuesen personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3º L.C.Q). V) Disponer (art. 177 inc. 1º de la LC.Q) la incautación de los bienes y papeles de la fallida y la entrega de los mismos al Síndico, previa descripción e inventario que se efectuará de conformidad a lo dispuesto por el art. 177 inc.2º del mismo cuerpo legal, a cuyo fin líbrese oficio al señor Oficial de justicia . VI) Prohibir realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces de pleno derecho. ...IX) Designar al señor síndico para que dentro del término de treinta días, realice el inventario de los bienes de los fallidos, el cual comprenderá solo rubros generales.... XI) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín oficial, la que deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522).. XIV) Designar hasta el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos pertinentes. XV) Fijar el día catorce de junio de dos mil dieciséis como fecha para presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos y el día diez de agosto del mismo año .para que presente el Informe General. XVI) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del artículo doscientos setenta y nueve de la ley 24522.. Se hace saber que con fecha diez de marzo de dos mil dieciséis acepto el cargo de Síndico el Contador Ariel Héctor Kohan, con domicilio en La Rioja 668 de esta ciudad de Villa María, Córdoba. Publicar, con carácter de URGENTE, Edictos por cinco días (art. 89 de la ley 24.522) Oficina, 17/03/2016

5 días - Nº 43573 - \$ 4774,90 - 28/03/2016 - BOE

VILLA MARIA-Por orden del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung de Bustos, se hace saber que en los autos caratulados "PAC, HECTOR VICTOR - CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. Nº 2213107", VILLA MARIA, se resolvió, por proveído de fecha 07/03/2016, prorrogar las fechas establecidas en el proceso concursal, a saber: el día 07/04/2016 como fecha para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ; el día 29/04/2016 como fecha tope para que la concursada presente propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 LCQ); el día 05/12/2016 como fecha hasta la cual la deudora gozará del período de exclusividad (Art. 43 LCQ); el día 03/06/2016 para que tenga lugar la resolución de categorización (Art. 42 LCQ) y, el día 29/11/2016 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 LCQ). Ordénese al concursado la publicación de edictos de acuerdo a lo establecido por el art. 27 y 28 LCQ en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de amplia difusión nacional y en uno de circulación amplia a nivel provincial. Notifíquese.- Fdo. FLORES, Fernando Martin; JUEZ.-

Se hace saber que en el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nº 8) de la Ciudad de Cba., en autos "MARCA LIQUIDA S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2803752/36)" aceptó el cargo la Sindicatura: Estudio Contable Sergio Omar Ferrera, Abelardo Alfredo García y José Segundo Torres con domicilio en San Luis nº 670 de la ciudad de Córdoba.- Cba., 07/03/2016.

5 días - Nº 43316 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

Se hace saber que en el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nº 8) de la Ciudad de Cba., en autos "MARCA LIQUIDA S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2803752/36)" aceptó el cargo la Sindicatura: Estudio Contable Sergio Omar Ferrera, Abelardo Alfredo García y José Segundo Torres con domicilio en San Luis nº 670 de la ciudad de Córdoba.- Cba., 07/03/2016.

5 días - Nº 41900 - \$ 586 - 31/03/2016 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. Nº 6, se hace saber que en autos "BELLUZZO CONSTRUCCIONES S.A. –QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. Nº 1599134/36)", la Sindicatura designada en autos presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos y por Sentencia Nº 610 de fecha 11 de diciembre de 2.015, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of. 23 de marzo de 2.016.-

2 días - Nº 44498 - \$ 352,60 - 29/03/2016 - BOE

La Sra. Juez del Tribunal de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río IV, sito en calle 25 de mayo 96, 5to. piso, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos: "PACKSUR S.A.- QUIEBRA PEDIDA -EXPTE 2477292", hace saber que por SENTENCIA Nº 285, de fecha 24/08/2015, el titular del juzgado de 1ra. Inst. 39º Nom. C. y C. Concursos y Sociedades Nº 7 de la ciudad de Córdoba, resolvió declarar la quiebra de "PACKSUR S.A.", con domicilio social inscripto en Rosario de Santa Fe 275, Piso 9º. Oficina "C;" Barrio centro de la mentada ciudad, pero con nuevo domicilio social fijado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 y Extraordinaria de marzo de 2013 (fs. 160/165, 207/208) en calle PJE. LINCOLN 1254 de esta ciudad de Río Cuarto y por Auto Interlocutorio Nro. 16 de fecha 11/02/216 se ha resuelto: V) Reordenar los términos previstos en la Sentencia Nº 285, de fecha 24/08/2015 fijando:

1º) Hasta el DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 2º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 15 DE JUNIO DE 2016. 3º) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 04 DE JULIO DE 2016. 4º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 12 DE AGOSTO DE 2016. SÍNDICO CR. RAÚL ENRIQUE PAEZ, DOMICILIO AVENIDA ITALIA 1214, PISO 2, OFICINA "D" Fdo. Rita Fraires de Barbero, Jueza. Río Cuarto, 08/03/2016.

5 días - Nº 43820 - \$ 3030,70 - 29/03/2016 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), en autos caratulados "VILLOSIO ALCIDES IGNACIO Y VILLOSIO EDGAR IGNACIO – Cancelación de Plazo Fijo" cita y emplaza a quien se considere tenedor de buena fe con derecho alguno sobre el certificado de Plazo Fijo extraviado, para que en el plazo de cinco días comparezca a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Características a mencionar: Organismo Emisor: Banco de Córdoba, Sucursal Nº 307 (Centro) - San Fco. – Pcia. de Cba. Numero del certificado: 01172162. Lugar de libramiento: - San Fco. – Pcia. de Cba. Fecha de Alta: 24 DE Noviembre del 2015. Fecha de Vencimiento: 22 de febrero de 2016. Beneficiario: VILLOSIO ALCIDES IGNACIO D.N.I. Nº 6.412.858 VILLOSIO EDGAR IGNACIO D.N.I. Nº 18.114.610. Tipo de Moneda del certificado de plazo fijo: Dólar Pesos. Monto: \$ 55.375,38. Plazo: 90 días. T.N.A.: 28.4900. Monto total: \$ 59.265,46. Otras características: No se encontraba endosado por el beneficio. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti (Juez), Dra. María Cristina Pignatta (Scria). San Francisco (Cba.), 15 de Marzo de 2016.-

5 días - Nº 44219 - \$ 2231,50 - 31/03/2016 - BOE

SENTENCIAS

La señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de esta ciudad de Córdoba, en autos "ZELIS, MARIA ESTHER JUANA C/ ALONSO, NARCISO RAUL - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" (expte. n° 2469111)ha dictado la siguiente resolución

"SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO. Córdoba, primero de Marzo de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, declarar el divorcio de los Señores Narciso Raúl Alonso, Documento Nacional de Identidad número catorce millones setecientos tres mil seiscientos veinticuatro, y María Esther Juana Zelis, Documento Nacional de Identidad número diecisiete millones ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y siete, con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio número ciento noventa y seis, Tomo uno "E", de fecha nueve de Abril del año un mil novecientos noventa y dos y a tal fin oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba. 3) Declarar extinguida la comunidad con efecto retroactivo al día primero de Febrero año dos mil dieciséis, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial). 4) Establecer las costas por el orden causado. 5) No regular los honorarios profesionales de los abogados Carlos Raúl Manuel y Dolores de Goycoechea (artículos 1, 2 y 26 de la Ley 9459). Prot/ocolícese, hágase saber y dese copia."Fdo. Dra. Silvia Cristina Morcillo, jueza. Of.: 18/03/2016. Fdo: dra. M. Leticia Walczak, secretaria"

5 días - Nº 44474 - s/c - 01/04/2016 - BOE

La señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de esta ciudad de Córdoba, en autos "ZELIS, MARIA ESTHER JUANA C/ ALONSO, NARCISO RAUL - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" (expte. n° 2469111)ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO. Córdoba, primero de Marzo de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, declarar el divorcio de los Señores Narciso Raúl Alonso, Documento Nacional de Identidad número catorce millones setecientos tres mil seiscientos veinticuatro, y María Esther Juana Zelis, Documento Nacional de Identidad número diecisiete millones ciento cincuenta y seis mil trescientos ochenta y siete, con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio número ciento noventa y seis, Tomo uno "E", de fecha nueve de Abril del año un mil novecientos noventa y dos y a tal fin oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba. 3) Declarar extinguida la co-

munidad con efecto retroactivo al día primero de Febrero año dos mil dieciséis, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial). 4) Establecer las costas por el orden causado. 5) No regular los honorarios profesionales de los abogados Carlos Raúl Manuel y Dolores de Goycoechea (artículos 1, 2 y 26 de la Ley 9459). Prot/ocolícese, hágase saber y dese copia."Fdo. Dra. Silvia Cristina Morcillo, jueza. Of.: 18/03/2016. Fdo: dra. M. Leticia Walczak, secretaria"

5 días - Nº 44474 - s/c - 01/04/2016 - BOE

SUMARIAS

Por orden del Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y 39ª Nominación – Concurso y Sociedades Nº 7 – Secretaria Dra. HOHNLE de FREYRA, María Victoria, se hace saber que la Sra. MARIANA WNOROWSKY, DNI 30.474.024, con domicilio real en calle calle Jujuy n° 1360 B° Cofico de esta ciudad, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio como Martillero y Corredor Público, en los autos caratulados WNOROWSKY, MARIANA s/ INSC. REG. PUB. COMER. – MATR. MARTILLERO – MATR. CORREDOR – Expte. Nº 2679777/36.

3 días - Nº 43622 - \$ 473,10 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo CyC de 32 º Nom. de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "MARTINEZ, Agustin y otros - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPTE. 2837942" ha dictado la siguiente resolución: "... Córdoba siete (7) de marzo de 2016. Atento las constancias de la causa: Admítase la presente demanda en los términos del art. 70 del CCC. Dése al presente el trámite de juicio abreviado (art.507 y ss del CPC). Publíquense edictos conforme señala la norma supra citada. Líbrense oficios a las entidades respectivas a los fines de requerir información sobre las medidas cautelares que pudieren afectar al interesado. Córrase traslado al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, al Ministerio Publico Fiscal en atención a la naturaleza de la cuestión y al Asesor Letrado a los fines de ejercer la representación promiscua del menor. NOTIFÍQUESE..." Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra. Instancia; Bustos, Carlos Isidro - Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 43850 - \$ 296,30 - 28/03/2016 - BOE

REBELDIAS

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom-Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: "COO-

PERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS,VIVIENDA Y CONS DE VILLA CARLOS PAZ C/ SUCESION DE LA SRA. SEGHETTI, INES Y OTRO-Ejecutivo”(Expte.61490) se ha dictado la siguiente resolución:“CARLOS PAZ,14/08/2014.-...En consecuencia, cítese y emplácese al demandado SEGHETTI PIRRO ALBERTO, y a los sucesores de Ines Seghetti para que en el terminio de 20 días siguientes al de la ultima publicación de edictos(Art.165 CPCC)comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados para que en el término de 3 días posteriores a los de comparendo opongán excepción legítima(art. 548 CPCC) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento y ejecución de embargo por la suma reclamada con más el 30% en lo que se estiman las costas provisorias. . Publíquense edictos en el Boletín oficial.”Fdo:Andrés Olcese–JUEZ– Giordano de Meyer,- Maria Fernanda–SECRETARIA

5 días - Nº 41081 - \$ 947,85 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1ºInst y 2ºNom-Of. de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: “COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS,VIVIENDA Y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT C/ SUCESORES DE AVALOS MIGUEL-Ejecutivo”(Expte.38139) se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz,10 de diciembre del 2014.Atento al cerificado que antecede,título base de la acción obrante a ds.32/33 de autos y lo dispuesto por el art.97 del CPCC,suspéndase los plazos del presente juicio.cítese y emplácese a los herederos del causante AVALOS MIGUEL NORBERTO para que en el plazo de 20días de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. (Art.97,152,165 del CPCC)”Fdo:GUTIERREZ,- Mariel ester-PROSECRETARIA

5 días - Nº 41084 - \$ 687,95 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1ºInst y 1º Nom, Of.de Ejecuciones Particulares de Villa Carlos Paz, en autos: “COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS,VI-VIENDA Y CONSUMO LIMIT C/ SUCESORES DEL SR.CIAFFI PEDRO Y OTROS-Ejecutivo”(Expte.1887803)se ha dictado la siguiente resolución:“CARLOS PAZ,16/06/2015...Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.cítese y emplácese a los herederos del causante PEDRO CIAFFI a fin de que en el termino de veinte días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía, asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres(03)días más vencidos el comparendo oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción conforme lo previsto en el art. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar a delante la ejecución, a cuyo fin publíquense Edictos.NOTIFIQUESE. Fdo:Andrés Olcese–JUEZ–Bravo Graciana María–PROSECRETARIA

5 días - Nº 41140 - \$ 828,25 - 01/04/2016 - BOE

La OFIC. UNICA DE EJEC. FISCAL - 1A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNIC. de SAIRA C/CABANILLAS ANASTACIO – EJEC. FISCAL (Nº1117805) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...). Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Cabanillas Anastacio, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte Ley Nº 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 ley Nº 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas (...). Notifíquese.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.246,36.

5 días - Nº 42364 - \$ 606,30 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 1A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/ MARICOVICH, ANTONIO– EJEC. FISCAL (Nº1118126) decreta: 1) Marcos Juárez, 04/02/16 (...). Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Antonio Maricovich, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.246,36.-

5 días - Nº 42372 - \$ 594,80 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT.– EJEC. FISCAL (Nº1271546) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de los Sres. Benavidez Laureano y Baez de Navarro Mongina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución

de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 4.062,92.

5 días - Nº 42373 - \$ 637,35 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/BENAVIDEZ, LAUREANO Y OT.– EJEC. FISCAL (Nº1271585) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de los Sres. Benavidez Laureano y Baez de Navarro Mongina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 4.062,92

5 días - Nº 42378 - \$ 621,25 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/LUCERO, SERAFINA.– EJEC. FISCAL (Nº1271546) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos de la Sra. Lucero Serafina, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/2016. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 3.355,47

5 días - Nº 42380 - \$ 589,05 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL - 2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIPAL. de SAIRA C/ZARATE, ALEJO.– EJEC. FISCAL (Nº803836) decreta: 1) Marcos Juárez, 16/02/16 (...) Al pedido de rebeldía de los herederos del Sr. Alejo Zarate, estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas.- 2) Marcos Juárez, 03/03/16. De la liquidación formulada vista a la contraria por el

término de ley. Notifíquese; FDO: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSEC. Monto Planilla \$ 6.482,27.-

5 días - Nº 42384 - \$ 577,55 - 29/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROQUE, Arturo Guillermo, en los autos ROQUE, ARTURO GUILLERMO–DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.2592092, para que dentro de treinta días de la publicación comparezca a esta a derecho.-MORTEROS, 14/03/16.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - Nº 43516 - \$ 151,40 - 28/03/2016 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANDRES LINO PERINO, en los autos PERINO, ANDRES LINO –DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.2582626, para que dentro de treinta días de la publicación comparezca a esta a derecho.-MORTEROS, 14/03/2016.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro-Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - Nº 43517 - \$ 149,90 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIEBANA, Herminda Ilda en los autos caratulados "LIEBANA, Herminda Ilda - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 2807144/36)" para que el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24 de febrero de 2016. Dra. CORDEIRO, Clara María - Juez y HOLZWARTH, Ana Carolina - Secretaria.

1 día - Nº 43581 - \$ 69,74 - 28/03/2016 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. y 4 da Nom. en lo C y C, Secr. Nº 8, en autos caratulados "GEYMONAT ALBERTO CARLOS -Declaratoria de herederos", Expte. 2637887 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Geymonat Alberto Carlos, D.N.I. Nº 6.562.555, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 18 de marzo de 2016. Fdo: Tibaldi de Berteza (Juez), Andrea P. Sola (Secretaria).

1 día - Nº 43589 - \$ 79,40 - 28/03/2016 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. y 3 da Nom. en lo C y C, Secr. Nº 5, en autos caratulados "CRESPI Juan Alberto Pedro- declaratoria de herederos", Expte. 2616292 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Crespi Juan Alberto Pedro , D.N.I. Nº 6.645.272, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 18 de marzo de 2016. Fdo: Guadagna (Juez), Selene López (Secretaria).

1 día - Nº 43590 - \$ 78,02 - 28/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 6º Nom.Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ Silvia Esther en autos caratulados"Cruz Silvia Esther - Declaratoria de Herederos -Exp.2748834/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/12/2015. Juez:Cordeiro Clara M. - Sec.Holwarth Ana C.

5 días - Nº 43637 - \$ 278,55 - 01/04/2016 - BOE

Alta Gracia. El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Familia de 2º nom. Secret. 3º de Alta Gracia, emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO JESUS ROBERTO en autos ROMERO JESUS ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, (EXPTE. 1745019) Cuerpo 1, por el termino de 30 días bajo apercibimiento de ley . oficina 09/03/2016. Dra. Cerini . Juez. Dra. FLORENZA. PROSECRETARIA LETRADA. SUSANA A. VIGILANTI.ABOGADA 1-28060

1 día - Nº 43650 - \$ 59,85 - 28/03/2016 - BOE

1947768 - FERNANDEZ BELZOR O VELZOR O BERZOL DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE - Cruz del Eje, 18 de marzo de 2015.- I) Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. II) Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para, que en el término de veinte días, a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en los términos del art. 152 del C. de P.C.; a cuyo fin oficiese. Dése inter-

vención al Señor Fiscal de Instrucción y Familia de esta ciudad.- III) Notifíquese. Emplácese al compareciente a fin de que denuncie el domicilio que conociere de los restantes coherederos. Fdo Dra Ana Rosa Zeller de Konicof - Juez - Dra Viviana Mabel Peres Secretaria

2 días - Nº 43803 - \$ 453,40 - 29/03/2016 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEOPOLDO SILVIO CLARA MI 6425249 en autos caratulados "CLARA LEOPOLDO SILVIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº2685901 para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 15/03/2016.Fdo:Dra C Musso–Juez-Dra G Alvarez-ProSec

1 día - Nº 43652 - \$ 60,31 - 28/03/2016 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIERINA ALBINA GELADA MI 7157212 en autos caratulados "GELADA PIERINA ALBINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº2685898 para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 15/03/2016.Fdo:Dra C Musso–Juez-Dra G Alvarez-ProSec

1 día - Nº 43654 - \$ 60,31 - 28/03/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: ALFREDO FRANCISCO BOGINO, en autos: "BOGINO, ALFREDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2444121), para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 2340 Cod. Civ. y Com).- Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE – Secretaria.-

1 día - Nº 43655 - \$ 90,67 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 24º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ Ramón del Carmen. En autos caratulados: "LOPEZ, Ramón del Carmen Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 2759468/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Noviembre de 2015- Juez: FA-RAUDO Gabriela Inés- Secretario: LOPEZ Julio Mariano- 1 día.

1 día - Nº 43698 - \$ 155,90 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1º inst en lo CCCFIM y F de Arroyito Dr Alberto L LARGHI, en autos ALGARBE VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos Expte Nº 2340851 cita y empl a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Victor Hugo ALGARBE por el termino de 20 días a que comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en autos; bajo apercibimiento de ley Arroyito 28/08/2015. Marta ABRIOLA (Secretaria)

5 días - Nº 43715 - \$ 793,30 - 04/04/2016 - BOE

CALDO ENRIQUE JUAN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 2765423/36 - JUZ 1 ERA INST 4ª NOM CC CITESE Y EMPLACASE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, POR EDICTOS A PUBLICARCE POR EL TERMINO DE 1 DCIA EN EL BOLETIN OFICIAL, A FIN DE QUE EN EL PLASO DE 30 DIAS SUBSIGUIENTES, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FIRMADO : FONTANA DE MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES - JUZ DE PRIMERA INSTANCIA , CORRADINI DE CERVERA, LETICIA - SECRETARIO JUZ DE PRIMERA INSTANCIA

1 día - Nº 43735 - \$ 159,80 - 28/03/2016 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 50 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIQUETTI, Delia, en autos caratulados: "Piquetti, Delia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 2600172/36"; para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Benitez De Baigorri, Gabriela Maria-Juez De 1ra. Instancia; Alcazar, Alejandro Cristian-Prosecretario Letrado

1 día - Nº 43781 - \$ 201,14 - 28/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación en lo Civil y Comercial,Dr. Horacio Vanzetti; Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ALBERTO GAZZERA y ELSA JESUS MARTINEZ, en autos "GAZZERA OSCAR ALBERTO y MARTINEZ

ELSA JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp.Nº2675123,para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 16/3/2016

1 día - Nº 43791 - \$ 69,97 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTIZ, CARLOS JULIO en autos caratulados "Ortiz, Carlos Julio–Declaratoria de Herederos–Expte. Nº 2793451/36", por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Cba, 07/03/16. Dr. Carlos Bergero, Prosec.

1 día - Nº 43794 - \$ 49,50 - 28/03/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 3ºNominación en lo Civil y Comercial,Dr. Carlos Viramonte; Secretaría a cargo de la Dra. Nora Carignano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO ISSOLIO, en autos "ISSOLIO CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 2692940,para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 18/3/2016

1 día - Nº 43807 - \$ 60,54 - 28/03/2016 - BOE

Ciudad de Cba. a los dieciséis (16) días de marzo de 2016, el Sr.Juez de 1º Inst.y 8º Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALCÓN JESÚS DEL-FÍN en autos "Falcón, Jesús Delfín-D.de Herederos" Expte. Nº 2798436"; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez, Singer Berrotaran, María Adeli-na, Secretaria.

5 días - Nº 43853 - \$ 494,75 - 01/04/2016 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. Nº 2 de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante SANTINA ROMERO, en autos caratulados ROMERO, SANTINA – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 2646221, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de

ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 12/02/2016. Fdo.: Dr. VIRAMONTE, CARLOS IGNACIO (JUEZ) - Dra. GILETTA, CLAUDIA SILVINA (SECRETARIO)

1 día - Nº 43904 - \$ 118,50 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALSAMENDI, VIOLETA o VIOLETA ELENA y ZELLER, MARTHA NATALIA ENRIQUETA en autos caratulados: SALSAMENDI, VIOLETA o VIOLETA ELENA - ZELLER, MARTHA NATALIA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 1934321/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/12/2015. JUEZ: RICARDO G. MONFARRELL. SECRETARIA: VILLA, MARÍA DE LAS MERCEDES.-

1 día - Nº 43395 - \$ 88,60 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Ira. Inst. Única Nom. Civ., Com., Conc., Fam., Control, Niñez y Juv., Penal Juv.y F.de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de el Sr. Miguel Alejandro GARCIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GARCIA, MIGUEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "G"; Nº 2667873 de fecha 23/02/2016),bajo apercib.de ley.Fdo.:Dra. Marta Abriola (Sec.)

1 día - Nº 43861 - \$ 74,34 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIANO FEDERICO CELIS en autos caratulados: Celis Luciano Federico - Declaratoria de Herederos - Expte. 2593152, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 16/03/2016. Fdo José M. Tonelli, Juez; María J. Gutiérrez Bustamante, Sec

1 día - Nº 43865 - \$ 77,79 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 3º Nom en lo CyC de Río 3º, Sec nº 6, en autos caratulados: BARRERÁ Isabel Dora de San Ramón o Isabel Dora-Declaratoria de Herederos– Exp. Nº 2632277, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BARRERA Isabel Dora de San Ramón o Isabel

Dora, DNInº: 7.792.859, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Alejandro Daniel Reyes-Juez, Susana Amelia Piñan-Secretaria

1 día - Nº 43888 - \$ 81,01 - 28/03/2016 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 5º NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO -CBA, DRA. RITA FRAIRE DE BARBERO EN LOS AUTOS CARATULADOS "FORGIA BAUTISTA- TESTAMENTARIO" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante FORGIA BAUTISTA L.E Nº 2.967.009, para que en término de treinta días a contar de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 07 DE MARZO DE 2.016. FIRMADO: DRA. GONZALEZ MARIA VIVIANA- PRO-SECRETARIA LETRADA -DR.A. RITA FRAIRE DE BARBERO- JUEZ A.-

1 día - Nº 43899 - \$ 95,96 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Basta, en los autos caratulados: "BASTA OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2798125/36), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Mira, Alicia Del Carmen. Juez - Dr. Villada, Alejandro José. Secretario.

1 día - Nº 43905 - \$ 72,73 - 28/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "SARMIENTO MARIA ESTER O ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2576584)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la señora María Ester o Esther SARMIENTO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 14/03/16. Fdo: Dra. Susana Esther Martínez Gabier, Juez; Dr. Jorge Humberto Ruiz, Secretario

1 día - Nº 43906 - \$ 91,13 - 28/03/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ.- EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA 1º NOMINACION C.C.CONC.FLIA. DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BOUVIER JOSEFA ELDA, en los autos "BOUVIER JOSEFA ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 2453422", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- MARCOS JUAREZ, 25-03-2016.-- FDO: DR. JOSE TONELLI.- JUEZ.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIA.-

1 día - Nº 43911 - \$ 92,05 - 28/03/2016 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río 3º, Sec. Nº 6 (Dra. Piñán), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Eduardo GARAY, D.N.I. Nº 8.578.178, en autos "GARAY, RAUL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2611492) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 16/03/2.016. Fdo.: Dr. Alejandro Daniel Reyes-Juez; Dra. Susana Amelia Piñán-Secretaria

1 día - Nº 43922 - \$ 180,20 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 48 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cba 8 de marzo de 2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel. Sec. Licari de Ledesma Clara Patricia.

1 día - Nº 43923 - \$ 187,40 - 28/03/2016 - BOE

Villa Dolores. El Sr. Juez de 1ra. INST. C.C. FAM. 1ra. Nom.-SEC. Nº1, Dr. Juan Carlos Ligorria en autos MORENO, MARIA ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 2656979), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Zulema Moreno para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina 10/03/2016

5 días - Nº 42843 - \$ 247,50 - 29/03/2016 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 5º NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO -CBA, DRA. RITA FRAIRE DE

BARBERO EN LOS AUTOS CARATULADOS "TISSERA MARIA EUSEBIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante TISSERA MARIA EUSEBIA DNI Nº 7.790.137, para que en término de treinta días a contar de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 14 DE MARZO DE 2.016. FIRMADO: DRA. GONZALEZ MARIA VIVIANA-PRO-SECRETARIA LETRADA -DR.A. RITA FRAIRE DE BARBERO- JUEZ A.-

1 día - Nº 43898 - \$ 118,27 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO JUAN CASCONI, DNI 6.592.769, en autos CASCONI, PEDRO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2557399, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 16/03/2016. Fdo. REYES, ALEJANDRO DANIEL, Juez; PIÑAN, SUSANA AMELIA, Secretaria.

1 día - Nº 43926 - \$ 69,28 - 28/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA JULIO DEL ROSARIO, en autos caratulados "HEREDIA JULIO DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Expte. Nº 2816545/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. primero (1) de marzo de 2016.- Firmado Montes Ana Eloisa - Juez de 1ra. Instancia - Barraco de Rodriguez Crespo Maria Cristina - Secretario Juzgado 1ra, Instancia.-

1 día - Nº 43928 - \$ 217,34 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. J. 1º Inst. C.C. FAM. 3º-SEC. 5 Río Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA - Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) - Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de

2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Río Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - N° 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Fam. de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Antonio Ficoseco o Ficosecco y María Mazzieri, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FICOSECO o FICOSECCO Antonio – MAZZIERI María – Declaratoria de Herederos", Expte. 2160394. Fdo. Nora Gilda Lescano, Juez. Nora Graciela Cravero, Secretaria

1 día - N° 43963 - \$ 184,70 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Escobar, en autos "ESCOBAR JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° de Expte. 2835919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03 de Marzo de 2016. Fdo: Victoria María Tagle – juez. Adriana Luisa Bruno de Favot – secretaria.

5 días - N° 42112 - \$ 318,80 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS PEDRO OMAR en los autos caratulados "BUSTOS PEDRO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2601180/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba.21/09/2015. Fdo.: Dra. Garay Karim Gabriel. Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 42151 - \$ 364,80 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NESTOR MARIO CARRIZO en autos caratulados "CARRIZO, Nestor Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2818463/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11 de Marzo de 2016. Fdo.: Carrasco, Valeria

Alejandra - Juez; Pala de Menendez, Ana Maria - Secretaria.

1 día - N° 44383 - \$ 201,50 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44 º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Edgard Gustavo TARTAGLIA, L.E. 6.461.761, en los autos caratulados "MARGRINA, Clelia Emma –TARTAGLIA Edgard Gustavo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2700510/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba 9 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira (Juez) Dra. María Inés López Peña de Roldan (Secretaria)

5 días - N° 42999 - \$ 478,65 - 29/03/2016 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com y Flia 1º Nom Sec. N°2 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MELLANO RUBEN en autos caratulados:"MELLANO, RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte. N°2554453)"para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María,7 de marzo de 2016." DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BERGESIO, Nela. PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 42497 - \$ 67,90 - 28/03/2016 - BOE

Juez 1º inst 45ª nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de CONTRERAS, OLGA MABEL, en autos "CONTRERAS, OLGA MABEL-D. DE HEREDEROS"(2709657/36), para que dentro de treinta días sgtes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Suárez, juez. Fadda, pro secretaria. Cba, 28/03/2016.

1 día - N° 43936 - \$ 49,50 - 28/03/2016 - BOE

EXPTE. 2806954 - VERA ERNESTO FILEMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ. CIV. 1º INST. Y 16 NOMINACION El Sr. Juez en lo Civil de 1º Ins. y 16 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 01/03/2016. Secretario Bruno de Favot - Juez Tagle

5 días - N° 42498 - \$ 247,50 - 29/03/2016 - BOE

Córdoba. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CARMEN JOSEFA GOGORZA en autos caratulados: "GOGORZA, Carmen Josefa- Declaratoria de herederos" – Expte. N° 2800662 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/03/2016. Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez; Cano, Valeria Paula, Prosecretario.-

2 días - N° 42554 - \$ 149,14 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, Sec. a Cargo de Singer Berrotaran, María Adelina, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante BASUALDO MARIO MARTIN, DNI N° 33.982.497, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 20 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "BASUALDO, Mario Martin - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2835896, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rubiolo, Fernando Eduardo Juez De 1ra. Instancia y Pesqueira, Lorena Mariana - Prosecretario Letrado. Cba. 7/03/2016.

5 días - N° 42674 - \$ 448,75 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Jorge Escobar ó Jorge Ernesto Escobar, en autos "ESCOBAR JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° de Expte. 2835919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03 de Marzo de 2016. Fdo: Victoria María Tagle – juez. Adriana Luisa Bruno de Favot – secretaria.

5 días - N° 43003 - \$ 346,40 - 29/03/2016 - BOE

EXP.N° 2725911 GAUD EDUARDO ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba seis (6) de Agosto de 2015. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de EDUARDO ERNESTO GAUD. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 43026 - \$ 49,50 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ Com y flia 1a Nom. Sec. 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de URQUIA BERNARDINO OSCAR en autos: URQUIA BERNARDINO OSCAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 1712969/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27 de Abril de 2015. Fdo: Olcese Andres, Juez. Giordano de Meyer M. Fernanda. Secretario

5 días - Nº 43059 - \$ 357,90 - 29/03/2016 - BOE

Por orden del Juez de 1ra Inst y Única Nom, ciudad de Arroyito, Sec a cargo de Marta Abriola, en los autos caratulados: "Cuchetti Ariel Antonio - Declaratoria de Herederos Expte 2634529", se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación y bajo apercib. de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - Nº 43100 - \$ 631 - 28/03/2016 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad de Cba., en los autos caratulados "CELIZ OSVALDO JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº2559891/36", cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba veintitrés (23) de Mayo de 2014. Fdo.: Dr. Laferrier, Guillermo Cesar - Juez- Dr. Maina Nicolas - SECRETARIO

5 días - Nº 43181 - \$ 368,25 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 2da.Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR WALTER ORTIZ en autos caratulados "ORTIZ OMAR WALTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2832230/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/2/2016.- Fdo .Almedia German; Juez.-Mancini Maria del Pilar: Prosecretaria.-

5 días - Nº 43199 - \$ 333,75 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPIL GERMAN AQUILINO en autos caratulados ESPIL GERMAN AQUILINO-declaratoria de herederos-Expte Nº2757145/36 , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Cba.,17/02/16. FDO:ALMEIDA GERMAN-JUEZ.CHECHI MARIA VICTORIA-SEC.

5 días - Nº 43221 - \$ 307,30 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA IGNACIA PAULA en autos caratulados SILVA IGNACIA PAULA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2776905/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - Nº 43241 - \$ 334,90 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia. y 10ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, en autos FIGUEROA JUSTO GUSTAVO – VÁZQUEZ JULIA QUITERIA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2767716/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/11/2015. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Montañana, Verónica Del Valle

5 días - Nº 43283 - \$ 379,75 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIRRO ALBERTO SEGHETTI en autos caratulados SEGHETTI PIRRO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2594770/36, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2014. Juez: García Sagúes José- Sec.: Trombetta de Games Beatriz

5 días - Nº 43287 - \$ 315,35 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 1ª Nom de Córdoba en los auto "NORSICH MARCELO ALEJANDRO MARIO - DEC DE HEREDEROS- EXPTE 2603039/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/09/2015. Juez: Lucero Héctor - Sec: Valdés Cecilia

5 días - Nº 43303 - \$ 252,10 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. instancia del Juzg. Civ. y Com. 40 nom.-Ciudad de Cordoba, cita y emplaza

a los herederos y acreedores de Nelida Rosa Giordano en autos caratulados"GIORDANO NELIDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº 2758642/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión en el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.- Cordoba 28/09/2015, Mayda Alberto Julio, Juez; Reviglio, Carla Valeria Prosecretario Letrada

5 días - Nº 43307 - \$ 375,15 - 29/03/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ – El Sr. juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORNIA, RICARDO, en autos: "Bornia, Ricardo – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2466275) para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 07/03/2016.-

1 día - Nº 43311 - \$ 74,34 - 28/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gabriel Carino en autos caratulados "Carino Gabriel-Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fanny Mabel Troncoso.Secretaria- José María Estigarribia-Juez. Oficina.08 de Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43313 - \$ 355,60 - 01/04/2016 - BOE

La Juez de 1º Int 1º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. Nº 1, Dr. Cattaneo. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante BELLOTI MARGARITA JACINTA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "BELLOTI MARGARITA JACINTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 2320507, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 10/03/2016

1 día - Nº 43324 - \$ 60,31 - 28/03/2016 - BOE

La Juez de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. Nº 3, Dra. Marcela Ghibuado. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante DI ROSOLINI MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "DI ROSOLINI MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" 2381563, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 07/10/2015

1 día - Nº 43326 - \$ 59,39 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. VICTOR LORENZO GALLETTO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GALLETTO VICTOR LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 2672861, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de Marzo de 2016. Dra. Rosana Beatriz Rossetti de PARUSSA, Secretaria; Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez.-

5 días - Nº 43344 - \$ 460,25 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tiburcio Ciro Cortez ó Ciro Cortes ó Ciro Cortez ó Ciro Cortes Viera en autos caratulados CORTEZ TIBURCIO CIRO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2655389/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 4/3/ 2016. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio- Prosec.: Cejas, Gabriela Rosana -

5 días - Nº 43377 - \$ 411,95 - 29/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, CRUZ DEL EJE, en los autos MANFREDO o MANFREDI SELVA ARGENTINA o MANFREDI SELVA y OTRO - Declaratoria de Herederos Exp. Nº 2234529 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes SELVA ARGENTINA MANFREDO o MANFREDI o SELVA MANFREDI y JOSEFINA DEL VALLE MANFREDO o MANFREDI para que en el término de 20 días a partir de la última de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 12/02/2016. Juez: Zeller de Konicoff - Sec: Manrique María del Mar

5 días - Nº 43418 - \$ 431,50 - 29/03/2016 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria Nº5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ RAUL FLORENCIO M.I. 3.078.721 en

autos caratulados "DIAZ RAUL FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 2390337 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de marzo de 2016. REYES Alejandro Daniel - Juez- VILCHES Juan Carlos - Secr.

5 días - Nº 43455 - \$ 443 - 01/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria Nº 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "ACCIARRI, ELENA- LAZARTE, MARTINIANO ARON o ARÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2208189 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, los Sres. ELENA ACCIARRI, C.I. Nº 284.293 y MARTINIANO ARON o ARÓN L.E. Nº 2.849.357; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.-RIO TERCERO 25/02/2016. Fdo REYES ALEJANDRO DANIEL -JUEZ- PIÑAN SUSANA AMELIA-SECRETARIA

1 día - Nº 43456 - \$ 130,46 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 2da.Nominación en lo Civ.Com.Conc.y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. 3 (ex.Sec.1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Felix Oscar Gomez, Felix Gomez, Ignacia Pedernera ó Ignacia Haydee Pedernera y Haydee Gomez en autos: "GOMEZ FELIX OSCAR-PEDERNERA IGNACIA O IGNACIA HAYDEE-GOMEZ FELIX- GOMEZ HAYDEE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte nº2616019) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 18.2.16. Dra. Viviana Rodriguez, Juez; Dr.Mario G. Boscatto, Secretario.

1 día - Nº 43457 - \$ 103,55 - 28/03/2016 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PLATTNER, Beatriz Alicia Sofía y MARCUARD, Jorge Alberto para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "PLATTNER, BEATRIZ ALICIA SOFIA Y OTRO - De-

claratoria de Herederos" Expte. 2111796 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 21 de Diciembre de 2015.- Fdo: José María Estigarribia - Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -

5 días - Nº 43473 - \$ 545,35 - 01/04/2016 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de treinta días corridos a los herederos y acreedores de MARGARITA MIRANDA DE BRITO, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "MIRANDA DE BRITO, MARGARITA - TESTAMENTARIO" (EXPTE. Nº 2649492), bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Cba).-

3 días - Nº 43493 - \$ 502,80 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "CARLONI, OTILIA PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC Nº 2364559), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OTILIA PIERINA CARLONI, L.C. 2.243.246, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Marcos Juárez, 30/11/2015. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

1 día - Nº 43537 - \$ 105,16 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "MARTINEZ JOSE PABLO O JOSÉ PABLO - PIVA MARÍA ANGELA O MARIA ANGELA" en los autos "MARTINEZ JOSE PABLO - PIVA MARIA ANGELA - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2485492," para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar Juez, Dra. RABANAL, Maria de los Ángeles, Secretaria.- Marcos Juárez, 15/03/2016.-

1 día - Nº 43539 - \$ 103,09 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión de GAZZANO, ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA, en autos caratulados "GAZZANO, ARNALDO LORENZO o ARNALDO y GARCIA, MARIA HORTENSIA-Exp.2714904/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/06/2015. Juez:- Mayda Alberto J. Sec.Scala de Assof Ana María.
5 días - N° 43577 - \$ 353,30 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 19Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLALTA JOSE RUBEN en autos caratulados "VILLALTA JOSE RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2442572/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba. 11/03/2016. Fdo.:Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Dra. Gladys Justa Quevedo de Harris, Secretaria.
1 día - N° 43619 - \$ 70,89 - 28/03/2016 - BOE

BELL VILLE: Por disposición del Juez de 1° Inst. y 1°. Nom.C.C. de Conc. y flia. Dra. Elisa Molina Torres (PLT), en los autos "PONCE AUGUSTO y MAS FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (n° 2469353) , se cita y emplaza a los herederos , acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Augusto Ponce y de Francisca Mas por el término de 30 días corridos desde la última publicación, bajo apercibimientos de Ley. Dra. Elisa Molina Torres - Juez - Dra. María Soledad Arduzzo - Pro sec.-
1 día - N° 43662 - \$ 68,36 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Cruz Leonide Escalada, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 2652815 - ESCALADA, CRUZ LEONIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 17 de marzo de 2016– Delfino Alejandrina Lía: Juez de 1ra Instancia. Dra. Almada Marcela Rita: Prosecretario Letrado
1 día - N° 43710 - \$ 83,08 - 28/03/2016 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes del causante TERESA MABEL BONIFAZI Y ROGELIO JOSÉ BINI en autos caratulados "BONIFAZI, TERESA MABEL Y BINI ROGELIO JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 2635555 " para que en el termino de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 DEL Cód. Civ. Y Com.) 09/03/2016 Fdo.: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 ° INSTANCIA . DRA. CORVALAN , CLAUDIA SOLEDAD PROSECRETARIO LETRADO
1 día - N° 43723 - \$ 125,86 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO OSVALDO PETITTI, en autos caratulados PETITTI, MARIO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2822081/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/02/2016. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo
5 días - N° 43830 - \$ 354,45 - 31/03/2016 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADRIAN VALENTIN PEDRO PRAMPARO en autos caratulados "PRAMPARO ADRIAN VALENTIN PEDRO –DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 2649636 " para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 DEL Cód. Civ. Y Com.) 09/03/2016 Fdo.: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 ° INSTANCIA . DRA. CORVALAN , CLAUDIA SOLEDAD PROSECRETARIO LETRADO
1 día - N° 43727 - \$ 119,42 - 28/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELAIDA DIAZ y JUAN ALBERTO LAZARTE en autos caratulados DIAZ ADELAIDA – LAZARTE JUAN ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2798583/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2016. Juez: Fernando Eduardo Rubiolo - Prosec: Lorena Mariana Pesqueira
5 días - N° 43113 - \$ 392,40 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. Y 1° Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CARLOS ROBERTO MOINE en autos MOINE CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 2774404/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/15 –Juez: .Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdez Cecilia María
5 días - N° 43829 - \$ 321,10 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARO C. TOLEDO o CLARO CASIMIRO TOLEDO o CLARO TOLEDO y de HERMELINDA E. JUAREZ o HERMELINDA EMMA JUAREZ o ERMELINDA JUAREZ o HERMELINDA EMA JUAREZ o HERMELINDA JUAREZ , en autos caratulados TOLEDO, CLARO C. o CLARO CASIMIRO o CLARO - JUAREZ HERMELINDA E. o HERMELINDA EMMA o ERMELINDA o HERMELINDA EMA o HERMELINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2583918/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 7/10/15. Juez: Rubiolo Fernando E. - Sec. Singer Berrotaran María
5 días - N° 43831 - \$ 610,90 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Sergio Oscar Turvovetzky en autos caratulados TUROVETZKY SERGIO OSCAR–DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N °2775403 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2016. FDO Villagra De Vidal, Raquel - Juez De 1ra. Instancia - Matus De Libedinsky, María Josefina Prosecretario Letrado.-
5 días - N° 44019 - \$ 1027,30 - 01/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1812453 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ DOMINGUEZ, MARIO EDUARDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN, 29/05/2014.- Por presentado,

por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada a fin de que en el lapso de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba a de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art.508 C.P.C.) Téngase presente la prueba ofrecida par su oportunidad. NOTIFÍQUESE. FDO: PALLADINO, Nora Carmela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA / Zeller de Konicoff, Ana R.-Juez (PLT).-

5 días - Nº 43837 - \$ 615,50 - 31/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom., Sec. Nº.7, en estos autos caratulados "Mañez, Roberto Daniel – Declaratoria de Herederos"(Expte. Nº 2631607), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Daniel Mañez (D.N.I. 13.268.041.), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Sandra T. de Berteau: Juez; Dra. Natalia Gigena Secretaria.

1 día - Nº 43992 - \$ 68,82 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sr. COLLET, Angela Lucia en autos caratulados COLLET, Angela Lucia - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP Nº 2825415 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2016. FDO: Villagra De Vidal, Raquel - Juez De 1ra. Instancia - Matus De Libedinsky, María Josefina Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 44022 - \$ 1025,50 - 01/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 18º Nom Civil y Com de la ciudad de Córdoba en los autos "LASPINA, FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2787343/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO LASPINA DNI 2.972.573, para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Alberto J. Mayda- Juez; Alejandro J. Villada- Secretario

1 día - Nº 44044 - \$ 51,34 - 28/03/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PESCHIUT-

TA, OMAR AGUSTÍN - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 2818367/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. PESCHIUTTA, OMAR AGUSTÍN, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 10/03/2016. Fdo. Tagle, Victoria María, Juez. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria.-

5 días - Nº 44060 - \$ 387,80 - 01/04/2016 - BOE

DEAN FUNES.- El Juez de 1ª. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA HORTENCIA GARAY o MARIA HORTENSIA GARAY en autos "GARAY MARIA HORTENSIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2434563), para que dentro los treinta días subsiguientes a la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Deán Funes 22/12/2105.- María Elvira Casal – Secretaria.-

1 día - Nº 44141 - \$ 155,90 - 28/03/2016 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de TOMAS JESUS PEREZ y ALONSA RAMONA BUSTAMANTE o RAMONA ALONSA BUSTAMANTE o ALONSA RAMONA BUSTAMANTE DE PEREZ en autos "PEREZ TOMAS JESUS Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2502889), por el término de TREINTA días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 29 de Febrero de 2016

1 día - Nº 44145 - \$ 168,20 - 28/03/2016 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de PABLO RAFAEL o RAFAEL o PAULO RAFAEL SARAVIA y RAMÓN FULGENCIO IGNACIO SARAVIA en autos "SARAVIA PABLO RAFAEL o RAFAEL Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2514721), por el término de TREINTA días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 29 de Febrero de 2016

1 día - Nº 44146 - \$ 163,10 - 28/03/2016 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consi-

deren con derecho a la herencia de NICOLAS ANTONIO RAMALLO en autos "RAMALLO NICOLAS ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2551512), por el término de TREINTA días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Deán Funes, 29 de Febrero de 2016

1 día - Nº 44147 - \$ 142,70 - 28/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº11 del Departamento Judicial de San Martín, CITA Y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de LAURA WASSILLIU. ral.San Martín, 14 de Octubre de 2015.-

2 días - Nº 44200 - \$ 155,32 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MANUEL ANTONIO FIGUEROA D.N.I. Nº 10.333.541 en autos caratulados: "FIGUEROA MANUEL ANTONIO- Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2819974/36 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de marzo de 2016. Juez: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) - Secretaria: MORRESI Mirta Irene.-

1 día - Nº 43939 - \$ 88,37 - 28/03/2016 - BOE

CITACIONES

La Señora Juez de 1 INST. CC.COM.FLIA. CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS S.C de LAS VARILLAS en los autos caratulados "FORCHINO, VICTOR ALFREDO C/ MIRANDOLA, OSVALDO Y OTROS-Ejecutivo" Expte 386990. "Cítese a los herederos de la Sra. Anita Teresita Buffa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por si o por apoderado, a los fines de tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía" Fdo Dra MUSO Carolina. Juez. Of 003/02/16

1 día - Nº 43893 - \$ 58,93 - 28/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil. Com. y de Fam., en autos caratulados "SCARITO, MARIA CRISTINA C/ CENTENO MORANO, JOSE ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO" Expdte Nº 2493780 ha dictado la siguiente resolucio: RIO CUARTO 19/11/2015.- Téngase por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los Sres. Centeno Morano José Alejandro, Gonel Adrián Franco y Gonel Rafael (h). Imprímasele el trámite de juicio

ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s y a los herederos del co-demandado fallecido, Sr. Gonel Rafael (hijo) por edictos para que dentro del término de 20 días, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial atento lo prescripto por el art. 152 del CPCC. Notifíquese conforme lo ordenado, sin perjuicio de notificar al co- demandado Centeno Morano José Alejandro al domicilio denunciado. Fdo: Colazo, Ivana Ines (Prosecretario Letrado). Martinez de Alonso, Mariana (Juez de 1ra Instancia).

5 días - N° 44121 - \$ 1803,10 - 01/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASCADA SAICIF -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199921/36 (Parte demandada: CASCADA SAICIF). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 44423 - \$ 1633,90 - 01/04/2016 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones de 8º Nom. C y Com. de Cba. sec. Dra. Ferrero de Millone, en autos "PONSSA TOMAS C/ SOSA CARMEN BETARIZ - REIVINDICACION - EXPTE. N° 2341828/36" por proveído del 03/02/16, cita y emplaza a los herederos de la Sra. CARMEN BEATRÍZ SOSA para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Junyent Bas (Vocal), Ferrero de Millone (Secretaria). Vto. 11/03/16

5 días - N° 41886 - \$ 268,20 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 6º Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ESCOBOSA, Eduardo Alejandro C/ SANTIAGO, Fernando Gabriel y otro -- ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 2616766/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a la empresa demandada BRAUNFELS S.A. para que dentro

del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, consteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en otro diario de mayor circulación de la Capital Federal. Cordeiro, Clara María. Juez Holzwarth, Ana Carolina. Secretario .

5 días - N° 43014 - \$ 881,15 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaria N° 3 en lo Civil, Comercial, Conciliación Y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba Dra. RODRIGUEZ, Viviana en autos "LOPEZ, ORLANDO SAVINO C/ REGGI, ROLANDO LUIS – ORDINARIO" - (EXPTE. N° 209122) se cita y emplaza a comparecer a los sucesores, herederos de LOPEZ, ORLANDO SAVINO por el término de veinte días a partir de la última publicación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Juegado de Primera Instancia y Segunda Nominación - Secretaria N° 3 en lo Civil, Comercial, Conciliación Y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba - FDO. Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario, Villa Carlos Paz, 2 de Septiembre de 2015.

5 días - N° 43095 - \$ 1285 - 28/03/2016 - BOE

Señor Juez de Flia. de 4º Nom. Dra. Silvia C. MORCILLO, cita a comparecer ante este Tribunal, sito en Tucumán 360, Cdad. de Córdoba; a la Señora: Lorenza B. BECERRA, D.N.I. N° 5.759.014, en los autos "AGUIRRE, Blas Amado c/ BECERRA, Lorenza Beatriz- DIVORCIO VINCULAR -CONTENCIOSO"- EXP. N°: 2491664. Fdo. STRAZZOLINI, Sergio (Prosecretario Letrado)

3 días - N° 43216 - \$ 322,80 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados OLIVA RAMON MAURICIO c/ BRAVO SILVANO Y OTROS –ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXP N° 27000/36 cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido Sr. Silvano Victorio Bravo D.N.I. 6.519.269 para que en el termino de 20 Días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que

hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts 507 y 509 del C.P.C - Cba, 26/02/2016. Juez: Mayda Alberto Julio - Sec: Vidal Claudia Josefa

5 días - N° 43243 - \$ 562,60 - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 5 a cargo del Dr. Juan C. Vilches, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSE NICOMEDES GONZALEZ – MI N° 6.576.417 en autos "BONINO, MARIA ISABEL C/ SUCESORES DE MARIO ENRIQUE BONINO Y AURELIA ANGELA MONTEGROSSO, Y OTRO – IMPUGNACION DE PATERNIDAD – Expte N° 1718931", para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, y obren en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: REYES, Alejandro D. -JUEZ- VILCHES, Juan C. -SECRETARIO- Rio Tercero, 10/11/2014.-

5 días - N° 43314 - \$ 1047,10 - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los sucesores de Guillermo Pablo Destefano en autos caratulados "DESTEFANO, Guillermo Pablo c/ CONRERO, Roberto Jorge y otro - ORDINARIO - Expediente N° 1153813/36" para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 08 de marzo de 2016. Falco, Guillermo Edmundo (Juez); Fournier, Horacio Armando (Secretario).

5 días - N° 43568 - \$ 403,90 - 01/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ HERRERA DE CASTRO IRENE – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 2420224), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la señora Irene Herrera de Castro, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Damián ABAD – JUEZ - Dra. María Belén MARCOS – PROSECRETARIA. Bell Ville, 16 de febrero de 2016.-

5 días - N° 43574 - \$ 600,55 - 01/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 35ta. Nominación Civil y Ccial. de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, ala Caseros), Dra. María Cristina Sammartino, Secretaría de la Dra.

Nora Azar, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 9 de marzo de 2016 a los herederos de María Norma Ipólito, DNI 5.801.855 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Marveggio Alejandro Amadeo c/ Romero Guiñazú Robindo Adolfo y Otro - Abreviado (expte. 2748840/36)". Córdoba, marzo de 2016.

5 días - N° 43658 - \$ 484,40 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°1 (ExN°2), en los autos caratulados ZUCCHINI, VICTOR HUGO Y OTRO C/ PEREZ, OSCAR RENE-ORDINARIO-EXPTE. 138413, ha dictado la siguiente resolución:...Atento lo peticionado y constancias de autos de fs. 81 del que da cuenta del fallecimiento del Actor Sr. Zucchini Victor Hugo: Suspéndase la tramitación de los obrados (Art. 97 CPCC) y póngase su estado en conocimiento de los herederos del cujus, para que dentro del termino de 20 días, siguientes a la de la última publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley; y publíquese edictos a los mismo fines e igual apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo.: Andrés Olcese-Juez-M. Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. Carlos Paz, 14 de Marzo de 2014.

5 días - N° 43673 - \$ 732,80 - 31/03/2016 - BOE

Juzgado a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA sito en calle Perez Bulnes N° 211 de la Localidad de Villa Cura Brochero Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RESCE, ALBERTO MIGUEL C / LOPEZ, JOSE GABRIEL - EJECUTIVO - TERCERIA DE MEJOR DERECHO (Expte. N° 2182579)" Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 30 de diciembre de 2.015. Atento lo peticionado, a la certificación que antecede y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente incidente. Cítese y emplácese a los Herederos de Alberto Miguel Resce, por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA.

5 días - N° 43383 - \$ 731,65 - 01/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1961528 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A (CONTINUADOR LEGAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCAL JAVIER SALVA-

DOR - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN, 30/09/2014. Cítese y emplácese al demandado, JAVIER SALVADOR CARRASCAL, a fin que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.)Notifíquese. Trábase embargo por la suma de \$13.540,95 sobre las remuneraciones que percibe el demandado como empleado de la Policía de la Provincia de Córdoba, en la proporción de ley, a cuyo fin librese oficio. Prosec: Vázquez Martin de Camilo Dora del Valle - OTRO DECRETO: COSQUIN, 14/09/2015, Cítese y emplácese al demandado JAVIER SALVADOR CARRASCAL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, contando el plazo desde el último día de su publicación. Prosec: Vázquez Martin de Camilo Dora del Valle

5 días - N° 43836 - \$ 997,30 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, en autos caratulados MAXIMA INMOBILIARIA S.A. c/ ESQUIVEL HUGO ABELARDO Y OTROS - DESALOJO - Exp. N° 1893485 cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Gustavo Esquivel para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 15/10/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Verónica Stuart

5 días - N° 43841 - \$ 360,20 - 31/03/2016 - BOE

BELL VILLE, El juzgado de 1a. Instancia 2a. Nominacion en lo Civil Comercial Conciliacion Familia de Bell Ville, Secretaria tres en los autos caratulados IRUSTA JUANA -AUSENCIA Expediente 2497500 cita y emplaza a la presupuesta ausente JUANA IRUSTA para que comparezca a estar a derecho, en el termino de ley Publíquese una vez por mes durante seis meses Firmado Dr. Damian Esteban ABAD Juez Primera Instancia

1 día - N° 44005 - \$ 49,50 - 28/03/2016 - BOE

La Jueza Mariana Andrea Pavon de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Torres, Hector Mario - Pres. Multiple Fiscal"; Expte 795240, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Torres Hector Mario y manifiesta: Río Tercero,11/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(Liquidacion:\$10.353,61). Fdo: Maria Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - N° 39736 - \$ 1205,45 - 30/03/2016 - BOE

L Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE SALINAS MARIA FELISA ALIVE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 02108258/36; LIQ.: 509940212009)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de junio de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: ORTIZ DE SALINAS MARIA FELISA ALIVE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, pongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 40238 - \$ 1003,05 - 29/03/2016 - BOE

L Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDORINO FELIPE EMILIANO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1614831/36; LIQ.: 501426662006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE-Blanca Alejandra Riva - Secretaria. Cítese y emplácese

al demandado: ALDORINO FELIPE EMILIANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 40606 - \$ 1011,10 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ ALBERTO A Y OTRA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1621644/36, LIQUIDACION N°: 504781852006 domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ANGELA ALBERTO Y ADELINA CLARA VASQUEZ DE AIZPURUA: "Córdoba, 10 de diciembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.958,65.-

5 días - N° 41586 - \$ 1331,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ ALBERTO A Y OTRA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1621644/36, LIQUIDACION N°: 504781852006 domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ANGELA ALBERTO Y ADELINA CLARA VASQUEZ DE AIZPURUA: "Córdoba, 10 de diciembre

2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.958,65.-

5 días - N° 41586 - \$ 1331,95 - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Jose Maria Estigarribia, en autos: "MENDOZA VERONICA DEL VALLE c/ SUCESORES LLANOS RICARDO GERONIMO - Acciones de Filiación - Contencioso," Expte. 2631534, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ricardo Geronimo Llanos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- Fdo: Jose Maria Estigarribia - Juez, Fanny Mabel Troncoso . Secretaria.- Oficina 23/03/2016.-

5 días - N° 44470 - s/c - 01/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLAZA HUGO EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1763931/36, LIQUIDACION N°:60000451182008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PLAZA HUGO EDUARDO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.448,71.-

5 días - N° 41587 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA OSCAR ALBERTO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2010423/36, LIQUIDACION N°:60004215672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MURUA OSCAR ALBERTO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.725,90.-

5 días - N° 41589 - \$ 1296,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATEGANO RAUL LEONARDO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129520/36, LIQUIDACION N°: 507054542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LATEGANO RAUL LEONARDO Y ALFONSO MERCEDES JUANA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios

profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.662,67.-

5 días - N° 41591 - \$ 1343,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ MIGUEL EDUARDO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249226/36, LIQUIDACION N°: 506281902009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NUÑEZ MIGUEL EDUARDO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.062,22.-

5 días - N° 41593 - \$ 1299,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE RAMACCIOTTI, D- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918110/36, LIQUIDACION N°:502079272003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ORTIZ DE RAMACCIOTTI DELIA O JACINTA DELIA O MARIA ELENA: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$8.201,61.-

5 días - N° 41594 - \$ 1340 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA NIDIA DEL VALLE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1839482/36, LIQUIDACION N°: 208971292006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA NIDIA DEL VALLE: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$19.921,84.-

5 días - N° 41595 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS DE AVALOS C Y OT- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969965/36, LIQUIDACION N°: 505278082009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AVALOS DE PRIORA CAYETANA RAMONA,

AVALOS CECILIO, AVALOS DE GRIGUOL ANSELMA ALEJANDRA, AVALOS DE ORTI JULIA BLANCA, AVALOS DE VEGA GREGORIA CEFERINA, AVALOS DE NUÑEZ ANITA RAMONA, AVALOS EDUARDO BENITO, AVALOS HORACIO VICENTE, AVALOS LIDIA FRANCISCA, CEBALLOS DE AVALOS CRISTINA Y AVALOS VICTOR DOMINGO: "Córdoba, 14 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretaria. Monto planilla: \$8.755,56.-

5 días - N° 41596 - \$ 1618,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVANCO DANIEL HECTOR- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785063/36, LIQUIDACION N°: 214732282008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VIVANCO DANIEL HECTOR: "Córdoba, 12 de septiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)-" Fdo: Riva- Secretaria. Monto planilla: \$10.875,03.-

5 días - N° 41637 - \$ 1042,15 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE INDO DELFO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2091921/36, LIQUIDACION N°: 512923762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AGUIRRE INDO DELFO: “Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$7.225,56.-

5 días - N° 41597 - \$ 1292,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ NICOLAS DANIEL– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1920156/36, LIQUIDACION N°: 60004158732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CORTEZ NICOLAS DANIEL: “Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$6.566,19.-

5 días - N° 41599 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA ERNESTO DEL VALLE– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1015476/36, LIQUIDACION N°: 15390910102004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NIEVA ERNESTO DEL VALLE: “Córdoba, 05 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Granadé- Prosecretario. Monto planilla: \$9.603,88.-

5 días - N° 41600 - \$ 1308,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEMGREN JUAN OSCAR– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 438611/36, LIQUIDACION N°: 55443522000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE HEMGREN JUAN OSCAR: “Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines

de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.408,30.-
5 días - N° 41601 - \$ 1302,05 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y F– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2419559/36, LIQUIDACION N°: 501361522012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA: “Córdoba, 22 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de agosto de 2013- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Granadé- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de abril de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Fernández- Prosecretario. Monto planilla: \$4.936,46.-

5 días - N° 41603 - \$ 1736,75 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 697661/36, LIQUIDACION N°: 53501402000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS RESTITUTO: “Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$13.573,77.-

5 días - N° 41605 - \$ 1346,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE BEATRIZ – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1931389/36, LIQUIDACION N°: 214516402009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUQUE BEATRIZ MARGARITA: “Córdoba, 11 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Granadé- Prosecretario. Monto planilla: \$5.839.-

5 días - N° 41606 - \$ 1285,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO ROQUE ALBERTO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1621637/36, LIQUIDACION N°:502224152006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a:

REYNOSO ROQUE ALBERTO: “Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 14 de abril de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Fernandez. Monto planilla: \$7.825,53.-

5 días - N° 41607 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JUAN BASILIO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2129529/36, LIQUIDACION N°:507634882009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OLIVA JUAN BASILIO: “Córdoba, 17 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.144,83.-

5 días - N° 41609 - \$ 1442,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALOCHIS ADRIAN NORBERTO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 698075/36, LIQUIDACION N°: 502607502003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ALOCHIS ADRIAN NORBERTO: “Córdoba, 19 de marzo de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$10.070,89.-

5 días - N° 41610 - \$ 1467,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2249221/36, LIQUIDACION N°: 506071722009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ACOSTA DE SANCHEZ RAQUEL: “Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente,

acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva-Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva-Secretario. Monto planilla: \$6.026,72.-

5 días - Nº 41611 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2207707/36, LIQUIDACION Nº: 201369792010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CELIZ OSVALDO RUBEN RAMON: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva-Secretario. Monto planilla: \$11.268,17.-

5 días - Nº 41613 - \$ 1473,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DEL POZO CANDON MARIA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1579955/36, LIQUIDACION Nº: 501586782007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DEL POZO CANDON MARIA: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y,

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva-Secretario. Monto planilla: \$5.758,16.-

5 días - Nº 41615 - \$ 1459,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVALLIN FERNANDO HUGO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2034511/36, LIQUIDACION Nº: 507203692009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CAVALLIN FERNANDO HUGO: "Córdoba, 22 de febrero de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva-Secretario. Monto planilla: \$10.591,70.-

5 días - Nº 41616 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JOSE REYES- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2249222/36, LIQUIDACION Nº: 506126202009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUZMAN JOSE REYES: "Córdoba, 12 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Guidotti- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva-Secretario. Monto planilla: \$6.170,89.-

5 días - Nº 41617 - \$ 1450,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HOYOS ERNESTO ALEJANDRO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2266976/36, LIQUIDACION Nº: 505470292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HOYOS ERNESTO ALEJANDRO-HOYOS STELA SUSANA: "Córdoba, 16 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.127,57.-

5 días - N° 41618 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRAESSO ELSA JULIA- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2249259/36, LIQUIDACION N°: 501245522011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRAESSO ELSA JULIA: “Córdoba, 31 de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.281,41.-

5 días - N° 41619 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EMILIA- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1785090/36, LIQUIDACION N°: 503403422009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: TOLOVA DE CANAVIDES MIRTA GRACIELA: “Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.840,52.-

5 días - N° 41620 - \$ 1466,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YASENEK EDUARDO PABLO- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2098472/36, LIQUIDACION N°: 60004950872009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: YASENEK EDUARDO PABLO: “Córdoba, 02 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.629,29.-

5 días - N° 41621 - \$ 1464,20 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA- Ejecutivo Fis-

cal” Expte N°: 2246554/36, LIQUIDACION N°: 500122322011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO DE ALESSANDRINI MARGARITA MAFALDA: “Córdoba, 15 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)”- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.584,42.-

5 días - N° 41622 - \$ 1494,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS TREBOLES S.A- Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2419574/36, LIQUIDACION N°: 502888722010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LOS TREBOLES S.A: “Córdoba, 07 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 31 de agosto de 2015- De la liquida-

ción presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$16.801,14.-

5 días - N° 41623 - \$ 1444,65 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JOSE RAFAEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969968/36, LIQUIDACION N°: 505512022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GOMEZ JOSE RAFAEL: "Córdoba, 14 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.405,64.-

5 días - N° 41624 - \$ 1457,30 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARIA ROSA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969984/36, LIQUIDACION N°: 506182922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PEREZ MARIA ROSA: "Córdoba, 19 de marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la esti-

mación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernández- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de agosto de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.118,26.-

5 días - N° 41625 - \$ 1449,25 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONZON ZENOBIO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1785129/36, LIQUIDACION N°: 503721242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONZON ZENOBIO Y MANSILLA ANTONIA: "Córdoba, 22 de julio de 2011.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Petri- Prosecretario. Monto planilla: \$8.662,45.-

5 días - N° 41626 - \$ 1139,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ DURVAL B- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702116/36, LIQUIDACION N°: 501051092006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DURBAL BENITO JUAREZ O DURVAL BENITO SUAREZ: "Córdoba, 07 de abril de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576), fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Ferreyra Dillon- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de mayo de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Fernandez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de mayo de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Grande- Secretario. Monto planilla: \$5.219,75.-

5 días - N° 41627 - \$ 1499,85 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702117/36, LIQUIDACION N°: 501051142006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE ABREGU PASCUAL: "Córdoba, 23 de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 03 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$5.712,45.-

5 días - N° 41628 - \$ 1488,35 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAÑO MAXIMO RAMON- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931383/36, LIQUIDACION N°: 214496532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONTAÑO MAXIMO RAMON: "Córdoba, 03 de octubre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernandez- Prosecretario. Monto planilla: \$6.384,46.-
5 días - N° 41629 - \$ 1298,60 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA JUAN CARLOS- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 438603/36, LIQUIDACION N°: 53551322000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VIEYRA JUAN CARLOS: "Córdoba, 17 de septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernandez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de agosto de 2015- De la liquidación presentada:

vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$8.035,64.-
5 días - N° 41630 - \$ 1458,45 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS DE CUESTAS DESIDERIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391393/36, LIQUIDACION N°: 505121402007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SALA DE CUESTAS DESIDERIA: "Córdoba, 15 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 21 de septiembre de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria"- Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.598,42.-
5 días - N° 41631 - \$ 1190,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORONI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969924/36, LIQUIDACION N°: 510408542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORONI GIOCONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, téngase presente." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 14 de febrero de 2012- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo:

Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de octubre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$6.660,89.-
5 días - N° 41633 - \$ 1294 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HUGO RAUL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402172/36, LIQUIDACION N°: 505742952006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RODRIGUEZ HUGO RAUL: "Córdoba, 09 de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de agosto de 2010- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$9.720,12.-
5 días - N° 41634 - \$ 1181,30 - 30/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVAN MARIA OLGA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200854)" se cita y emplaza a la Señora MARIA OLGA PAVAN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cite-selo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 11 de febrero de 2016.-
5 días - N° 42767 - \$ 609,75 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO SILVIA EUGE-

NIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969924/36, LIQUIDACION N°: 201266272010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROBLEDOS SILVIA EUGENIA: "Córdoba, 30 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Chain- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de noviembre de 2012- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 09 de septiembre de 2014- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Gil- Prosecretario. Monto planilla: \$9.305,11.-

5 días - N° 41635 - \$ 1032,95 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JOSE ANDRES- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580009/36, LIQUIDACION N°: 503057222007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. TABORDA JOSE ANDRES: "Córdoba, 01 de diciembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2015- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$7.363,17.-

5 días - N° 41636 - \$ 1489,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21ª), Secretaria Dra.

Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FEIGELMULLER GRACIELA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 882684/36, LIQUIDACION N°: 15390839752004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FEIGELMULLER GRACIELA: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 de Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2009- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de febrero de 2016- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-" Fdo: Riva- Secretario. Monto planilla: \$33.699,48.-

5 días - N° 41639 - \$ 1020,30 - 30/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Edgar Amigo Aliaga PAT en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARINI MARIA GRACIELA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200962)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora Maria Graciela Zarini por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 25 de febrero de 2016

5 días - N° 42764 - \$ 685,65 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELLANO JUSTO PABLO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207311)" se cita y emplaza al Señor JUSTO PABLO CASTELLANO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria

Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42765 - \$ 620,10 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON GLORIA DEL VALLE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228087)" se cita y emplaza a GLORIA DEL VALLE CALDERON, JONATHAN EMANUEL VALLES y GONZALO MARTIN VALLES por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville 11 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42769 - \$ 675,30 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DELIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207303)" se cita y emplaza a la Señora DELIA LOPEZ por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42770 - \$ 599,40 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS SIXTO OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068978)" se cita y emplaza al Señor SIXTO OMAR VARGAS (DNI 12.312.664) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti.

tti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42774 - \$ 629,30 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UTRERA JULIO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207507)" se cita y emplaza al Señor JULIO CESAR UTRERA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 01 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42777 - \$ 612,05 - 29/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FABBRO MARCOS AUGUSTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207724)" se cita y emplaza al Señor MARCOS AUGUSTO FABBRO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 01 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42781 - \$ 617,80 - 29/03/2016 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ en los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, DIONISIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 1944920 domicilio del Tribunal : Lardizábal 1750 Cita: Marcos Juárez, 26/02/2016.- Agreguese.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Dionisio Vicente Rivero, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citese/los de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Téngase pre-

sente la declaración de datos.Notifíquese: Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia; Dr tonelli , Jose María, Juez.-

5 días - N° 43282 - \$ 775,35 - 29/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135620 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDRONE, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 11/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Pedrone Carlos Alberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado

5 días - N° 43325 - \$ 870,80 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2143742 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA DE GUZMAN, RAMONA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/03/2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43345 - \$ 820,20 - 29/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 2379459 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ OLIVARES MAR CHIQUITA SRL – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/03/2016.

Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43346 - \$ 743,15 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA ROQUE MANUEL Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2175669)" Cítese y emplácese al demandado, ROQUE MANUEL HERRERA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - N° 43481 - \$ 1356,70 - 28/03/2016 - BOE

. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ FAUSTINO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2311924)" Cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - N° 43482 - \$ 1367,50 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZABALA DE ZABALA AIDA NELIDA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 637298)" Cítese y emplácese a los herederos

y/o representantes legales de Aida Nelida Zabala, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaría). Río Cuarto, 22/06/2015.-

5 días - Nº 43484 - \$ 1446,70 - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPRICCIO RAUL NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2104567)", Cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaría). Río Cuarto, 20/11/2015.-

5 días - Nº 43486 - \$ 1428,70 - 28/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesores de Viera Alicia Elba - Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 233152, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o sucesores de Viera Alicia Elba y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada

y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACION:\$7.488,35). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 43531 - \$ 1277,90 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Moreyra Carlos Alberto y Otro - Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 26539, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Moreyra Carlos Alberto y Cordoba Francisca Aida y manifiesta: Río Tercero, 01/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMULASE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$8.265,32). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 43532 - \$ 1274,45 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Flores Effio Victor Raul - Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 795253, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Flores Effio Victor Raul y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formu-

le las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$9.837,57). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 43548 - \$ 1243,40 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Romero Carlos Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 795252, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Romero Carlos Eduardo y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (LIQUIDACIÓN:\$8.396,71). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 43550 - \$ 1236,50 - 31/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Guzman Pedro - Presentacion Multiple Fiscal"; Expte 1473193, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Guzman Pedro y manifiesta: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se

expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN:\$7.228,88). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 43552 - \$ 1193,95 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Marcas Forestaciones SA – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte 197940, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Marcas Forestaciones SA y manifiesta:Río Tercero,02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACIÓN:\$15.582,52). Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 43555 - \$ 1242,25 - 31/03/2016 - BOE

uzgado 1º Inst. Sec 2 Jesus Maria, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ CARMEN – P.M. Fiscal" Expte. 2373802, cita a SANCHEZ CARMEN conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.- Fdo: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.- 5 Días

5 días - Nº 43584 - \$ 567,20 - 30/03/2016 - BOE

LABOULAYE, 01/03/2016.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio.- Admitase.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas un treinta (30%) en concepto de intereses y costas provisorios de juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el termino de los tres días subsiguientes al del comparendo opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- NOTIFÍQUESE.- FDO. DRA. MARIA EUGENIA OSORIO (PROSECRETARIA LETRADA).-

5 días - Nº 43585 - \$ 977,50 - 29/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETRINI HNOS S.A.C.I.F -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598185/36 (Parte demandada: Díaz Guillermo Cecilio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 43610 - \$ 2461 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

RODRIGUEZ JULIO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1848900)", Cítese y emplácese al demandado, Julio Rodríguez y/o los herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - Nº 43642 - \$ 1392,70 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE URCELAY DAVID – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1986917)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de David Urcelay, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - Nº 43644 - \$ 1396,30 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SALGAN GIL – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1809716)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GIL SALGAN, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/12/2015.-

5 días - Nº 43645 - \$ 1378,30 - 29/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ACHA DE MORAN AGUS-

TINA – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1531000)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ACHA DE MORAN AGUSTINA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/12/2015.-

5 días - Nº 43646 - \$ 1421,50 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye, 13/06/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.DRA.MARIA EUGENIA OSORIO

5 días - Nº 43729 - \$ 1218,10 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye 18/11/2014. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA.-

5 días - Nº 43736 - \$ 1277,50 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye, 26/12/2014. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de

la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.TORRES, JORGE DAVID - OSORIO, PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 43740 - \$ 1270,30 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye, 30/12/2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 43749 - \$ 1320,70 - 29/03/2016 - BOE

“Laboulaye, 30/12/2009. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO. DR.JORGE DAVID TORRES - SECRETARIO - DR. DR.PABLO A. CABRAL - JUEZ.-

5 días - Nº 43754 - \$ 1299,10 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 3º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GASPAR– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 2458766/36, LIQUIDACION Nº: 501237172013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. DIAZ

GASPAR: “Córdoba, 28 de octubre de 2015.- Habíéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo: López- Prosecretario. Monto planilla: \$7.829,45.-

5 días - Nº 41640 - \$ 1327,35 - 30/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 23/09/2015.- De la planilla corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidacion, para que en termino de tres dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- PEREZ DE MOTTINO SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 43759 - \$ 876,10 - 29/03/2016 - BOE

LABOULAYE, 31/12/2015.- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 reformado por ley 9576 - art.4 y art.564 del CPCC), sin que ello implique a quien corresponda los honorarios determinados.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 43762 - \$ 798,70 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ – Ejecutivo Fiscal (Expte. 626379 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINGUEZ, BLAS JOSÉ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43763 - \$ 754,65 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122636 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORES, FRANCISCO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Francisco José Nores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 43764 - \$ 1723,90 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULAGNERO, LORENZO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1843326 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ULAGNERO LORENZO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43766 - \$ 747,75 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

MEDINA DE MARTINEZ, LUCINDA ROSARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483314 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA DE MARTINEZ LUCINDA ROSARIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43767 - \$ 819,05 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135658 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDI, JUAN RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Juan Ramón Baldi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 43768 - \$ 1709,50 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIODA, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486223 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE GIODA, PEDRO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43770 - \$ 766,15 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466068 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUILA, ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Antonio Águila, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 43773 - \$ 1702,30 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORTINO, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 344266 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SORTINO, FRANCISCO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43774 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE, MARIA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 780349 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y

Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ARAGONES, MARÍA DANIELA Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43777 - \$ 786,85 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466105 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO, MATIAS GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Matías Gabriel Ramallo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 43778 - \$ 1731,10 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486174 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MENICHETTI, ALDO JUAN LORENZO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43780 - \$ 805,25 - 31/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1710165 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ GARDELA, JAVIER – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Javier Gardela, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 43782 - \$ 1635,70 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERASSI DE BRANCA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460864 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PERASSI DE BRANCA, TERESA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43784 - \$ 794,90 - 31/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470655 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AENIT, ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco,

a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Alberto Aenit, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 43785 - \$ 1691,50 - 29/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 02/07/2015.- De la planilla corrase vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.- FDO. PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 43799 - \$ 859,90 - 29/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONZIO, FELIPE L./OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520080 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE PONZIO JOSÉ ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 43786 - \$ 782,25 - 31/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470690 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO DE MORINI, DALIA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha

dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Dalia Ramallo de Morini, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 43787 - \$ 1732,90 - 29/03/2016 - BOE

HUINCA RENANCO, 30/12/2014.-De la planilla córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. CRAVERO, NORA GRACIELA - SECRETARIA.-

5 días - N° 43795 - \$ 845,50 - 29/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRASORIER, Federico Damián -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 965482/36 (Parte demandada: STRASORIER, Federico Damian). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2011.- Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth -Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de abril de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth-Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 43846 - \$ 2011,90 - 29/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RADAELLI ELIMIO RAFAEL FERNANDEZ Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal (1972497/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE POMME MARIO ANDRES y para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 16 de marzo de 2015. Por constituido nuevo domicilio con noticia.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta

3 días - N° 43859 - \$ 1468,50 - 28/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANGULO, Monico Ramon - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602278/36. Parte demandada: ANGULO, Monico Ramón).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado

5 días - N° 43863 - \$ 2274,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY WALTER DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal (2030120/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s GARAY WALTER DANIEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. Córdoba, 17 de octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 43864 - \$ 1112,10 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VICENS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal (996664/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE VICENS MIGUEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la SUCESION INDIVISA DE VICENS, MIGUEL (D.N.I. N° 2.786.335), a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena

3 días - N° 43866 - \$ 1244,94 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VEGA CARLOS EDUARDO.-

Presentación Múltiple Fiscal (990858/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth. Secretario Letrado

3 días - N° 43872 - \$ 736,26 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO VICTOR- Presentación Múltiple Fiscal (1972647/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo Todjababian, Sandra Ruth Secretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 23 de mayo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 43876 - \$ 1015,98 - 28/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129171 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa de Gregorietti, Nelo Pedro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, ténesese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Neldo Pedro Gregorietti y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE GREGORIETTI NELO PEDRO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 43950 - \$ 1501 - 01/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO AURORA MARCELINA- Presentación Múltiple Fiscal (1016453/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s MORENO AURORA MARCELINA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 23 de mayo de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 43877 - \$ 1138,02 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANIERI CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal (1016455/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s LANIERI CARLOS ALBERTO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal OTRA RESOLUCION: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento

lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art. 4 Ley 9024) -Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente

3 días - N° 43879 - \$ 1159,62 - 28/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTEVEZ MARIA V- Presentación Múltiple Fiscal (998935/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ESTEVEZ MARIA VICTORIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite" Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - N° 43882 - \$ 833,46 - 28/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. QUELONIUS SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC QUELOIUS SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 726178/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC QUELONIUS S.A, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43913 - \$ 1992,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MIGUEL ANGEL CUELLO que en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MIGUEL ANGEL -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 726148/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Agosto de 2007. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Dr. Nestor Zabala, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CUELLO MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr.Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43914 - \$ 1983,10 - 30/03/2016 - BOE

EXPTE. 1483486-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONJE, CIRIACO - EJECUTIVO FISCAL - HUIINCA RENANCO - 2/7/2015- Notifíquese al demandado para que en termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 44000 - \$ 290,05 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1328851-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GERBAUDO, ALBERTO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - HUIINCA RENANCO - 2/7/2015-Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LERADA.-

5 días - N° 43984 - \$ 294,65 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CHRYSLER ARGENTINA SA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHRYSLER ARGENTINA SA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 737809/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Marzo de 2010. Téngase presente lo mani-

festado. A lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo. Dra Petri Erica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CHRYSLER ARGENTINA SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr.Belmaña, Procurador.

5 días - N° 43915 - \$ 1911,10 - 30/03/2016 - BOE

EXPTE. 690311-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA C/MORENA, MONICA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - HUIINCA RENANCO - 02/07/2015-Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO - Silvia Adriana - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 43981 - \$ 295,80 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1401309-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - "Laboulaye, 24/10/2013. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad del Inmueble.-FDO.PABLO ALFONSO CABRAL - JUEZ - DRA. MARIA EUGENIA OSORIO (PROSECRETARIA LETRADA)

5 días - N° 43985 - \$ 716,70 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 2140290-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROCCA, DEVALDO A. y Ot. -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- "Laboulaye, 10/03/2016- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del término de tres días comparezca a estar derecho, bajo

apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin ofíciase al Registro de la Propiedad del Inmueble.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIO LETRADO - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 43988 - \$ 750,05 - 01/04/2016 - BOE

EXPTE. 1155021-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMETTI, ALFREDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - HUIINCA RENANCO - 2/7/2015-Notifíquese al demandado para que en termino de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificacion debidamente diligenciada a los fines de su aprobacion si fuere conforme a derecho.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 43994 - \$ 292,35 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BIASON MARIA A, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIASON MARIA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 485159/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo el que será de veinte días. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Fdo Dr. Ferreyra Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BIASON MARIA A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44021 - \$ 2019,10 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORENO JOR-

GE EDUARDO, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JORGE EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431337/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Febrero de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Ponselina Monica, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO JORGE EDUARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44025 - \$ 1781,50 - 30/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAVOTI, Julio Luis -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199943/36 (Parte demandada: CAVOTI, Julio Luis). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 44058 - \$ 812,15 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGOBIA ANDRES - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938981/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese

y emplácese al Señor/a, SEGOBIA ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44082 - \$ 1550,50 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUD NICOLAS MARCELO Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951136/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SAUD NICOLAS MARCELO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44083 - \$ 1570 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SETT S.R.L. - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995052/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SETT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44084 - \$ 1577,50 - 01/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939332/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra – Secretaria Letrada.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FERRAGUT PABLO SEBASTIAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 44085 - \$ 1390 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY MARIA LUISA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1988225)", Cítese y emplácese a las demandadas, GARAY MARIA LUISA, CLOTILDE ANGELICA ARRAZOLA y ELVIRA ENRIQUETA GARAY y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/12/2015.-

5 días - N° 44113 - \$ 1279 - 01/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CID PABLO ADRIAN Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal (420545/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s CID PABLO ADRIAN y CID VERONICA GLORIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - Nº 44124 - \$ 721,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GANDOLFI EMILIANO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal (2116581/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GANDOLFI EMILIO JUAN para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 09 de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta

3 días - Nº 44129 - \$ 1158,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JOSEFA ADELINA- Presentación Múltiple Fiscal (987418/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JOSEFA ADELINA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar ade-

lante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 09 de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. por: GRANADÉ María Enriqueta Prosecretaria Letrada

3 días - Nº 44140 - \$ 1185,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ISLEÑO ELSA YOLANDA- Presentación Múltiple Fiscal (991542/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ os demandado/s ISLEÑO ELSA YOLANDA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - Nº 44132 - \$ 701,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA RAUL IRINEO- Presentación Múltiple Fiscal (1401002/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ os demandado/s PEREYRA RAUL IRINEO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

3 días - Nº 44130 - \$ 704,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ANICETO- Presentación Múltiple Fiscal (1123492/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ os demandado/s SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ANICETO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la SUCESION INDIVISA DE CLAVERO, JOSE ANICETO (D.N.I. N°2.717.499), a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. por: TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaria Letrada

3 días - Nº 44135 - \$ 1086 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEOCOR SRL- Presentación Múltiple Fiscal (752667/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ os demandado/s GEOCOR SRL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 11 de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y el art. 4 de la ley 9024, cítese a la parte demandada por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo. Zabala Nestor Luis. Secretario Letrado

3 días - Nº 44137 - \$ 973,50 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE

BENAVIDEZ MARIA ESTEHER- Presentación Múltiple Fiscal (2116599/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ MARIA ESTEHER para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 20 de febrero de 2015. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. por: RIVA Blanca Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - Nº 44148 - \$ 1102,20 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal (1972494/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO EUGENIO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de marzo de 2015.- A mérito de las constancias de autos. ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estése a lo decretado precedentemente. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta. Secretario Letrado

3 días - Nº 44149 - \$ 1064,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARTIN JESUS- Presentación Múltiple Fiscal (2274811/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARTIN JESUS para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 11 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaria Letrada

3 días - Nº 44150 - \$ 1005,90 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY ENRIQUE CONSTANTE Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal (426656/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY ENRIQUE CONSTANTE, SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY CARLOS ENRIQUE y SUCESION INDIVISA DE ETCHEVERRY MARIA ELVIRA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. RIVA Blanca Alejandra. secretaria Letrada

3 días - Nº 44151 - \$ 1094,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LA-

TECANO OSVALDO DALMASO- Presentación Múltiple Fiscal (1763928/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE LATECANO OSVALDO DALMASO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. GIL Gregorio Vicent. Prosecretaria Letrada

3 días - Nº 44152 - \$ 1013,10 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARCIA SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal (1972670/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GARCIA SEBASTIAN para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. GIL Gregorio Vicent. Prosecretaria Letrada

3 días - Nº 44153 - \$ 998,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RAMON VICTOR- Presentación Múltiple Fiscal (1400994/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE PE-

REYRA RAMON VICTOR para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 11 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaría Letrada

3 días - Nº 44154 - \$ 1010,40 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BAEZ LUIS BENITO- Presentación Múltiple Fiscal (1972641/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE BAEZ LUIS BENITO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 13 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Fdo. GIL Gregorio Vicent. Prosecretaría Letrada

3 días - Nº 44155 - \$ 998,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO- Presentación Múltiple Fiscal (2274806/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. OTRA RESOLUCION: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. RIVA Blanca Alejandra. secretaria Letrada

3 días - Nº 44157 - \$ 980,70 - 30/03/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA CELIO ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal (1228806/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA CELIO ANGEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

3 días - Nº 44158 - \$ 744 - 30/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado VALIENTE PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 719998/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Febrero de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, VALIENTE PALBO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - Nº 44302 - \$ 1846,30 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ORTUÑO MARIA MARINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTUÑO MARIA MARINA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 727951/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ORTUÑO MARIA MARINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - Nº 44305 - \$ 1889,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado CIA ARG. HORMISON SAIYC, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIA ARG. HORMISON SAIYC-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº720013/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, CIA ARG. HORMISON SAIYC, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - Nº 44307 - \$ 1869,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 2 (Ex.25º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MARTINEZ DE VILLAFANE LIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFANE LIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°1177289/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento a solicitado al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MARTINEZ DE VILLAFANE LIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44308 - \$ 1898,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ROMANO IDA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO IDA BEATRIZ-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727981/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el comparendo el que será de veinte días. Fdo Dr. Ferreyra Dillon, Felipe, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ROMANO IDA BEATRIZ, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44310 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SOC. R. GARCIA Y CIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. R. GARCIA Y CIA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727825/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de

la ley 9024. Fdo Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SOC. R. GARCIA Y CIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44312 - \$ 1876,90 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GARCIA FAURE OCTAVIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE OCTAVIO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 715605/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GARCIA FAURE OCTAVIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Gusta-vo Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 44314 - \$ 1470,10 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado PETIT MICAELA NICOLASA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETIT MICAELA NICOLASA M.-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725902/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el termino de ley, debiendo ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, PETIT MICAELA NICOLASA MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44317 - \$ 1777,90 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BAEZ OMAR LUCIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAEZ OMAR LUCIANO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727754/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el termino de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BAEZ OMAR LUCIANO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44319 - \$ 1934,50 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BARANZANO LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARANZANO LUIS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725936/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BARANZANO LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44320 - \$ 1896,70 - 31/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado AHUMADA RAMON OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/AHUMADA RAMON OSCAR -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 727738/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, AHUMADA RAMON OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44322 - \$ 1803,10 - 31/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FERNANDEZ FROILAN – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 733913)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ FRIOLAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/12/2015.-

5 días - Nº 44362 - \$ 1410,70 - 01/04/2016 - BOE

Villa María, 08/03/2016. Atento lo manifestado y solicitado por el letrado apoderado de la parte actora, cítese por edictos a los supuesto herederos de la demandada, Sra. Ramona Juana Rodríguez, L.C. Nº 2.245.686, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 30 de marzo pxmo. y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 31 de mayo de 2016 a las 10:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo

apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - Nº 42191 - \$ 2584,30 - 01/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARRETON HERBERTO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368602)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Heriberto José Garreton en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/12/2015.-

5 días - Nº 44363 - \$ 1489,90 - 01/04/2016 - BOE

Córdoba, 27 de agosto de 2015. ... Téngase por denunciado el fallecimiento de la Sra. Díaz Fe-

rreyra Ariana Romina. Atento constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de la señora Díaz Ferreyra Ariana Romina para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" (art. 22 ley 7987). Atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nº 1 Serie "B" del 5-8-1992 del Excmo. TSJ y el art. 29 de la Ley 7987 que prevé el anticipo de gastos en el fuero laboral, ofíciase a la Dirección de Administración del Poder Judicial a los fines de solicitar fondos para la publicación de edictos en La Voz del Interior. Notifíquese.- Fdo. Arese - Vocal - Gil -Secretaria-

5 días - Nº 43202 - \$ 944,40 - 29/03/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado FERREIRO PILAR AMAYA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERREIRO PILAR AMAYA -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 715619/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia. Publíquense edictos a los fines peticionados con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 del CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, FERREIRO PILAR AMAYA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44515 - \$ 1909,30 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado BODEREAU FOX CATALINA IRMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BODEREAU FOX CATALINA IRMA-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. Nº 727765/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos por el termino de ley. Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente

(art. 146 CPC). Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, BODEREAU FOX CATALINA IRMA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44512 - \$ 1963,30 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORENO RAMON ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORENO RAMON ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725999/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo Dra. Todjababian, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORENO RAMON ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44511 - \$ 1768,90 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado SIWONIA CATALINA DEL ROSARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/URRA JARA GUILLERMO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727808/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Marzo de 2010. Tengase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Fdo Dra. Petri Paulina, Prosec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, SIWONIA CATALINA DEL ROSARIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44504 - \$ 1875,10 - 01/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado RIOS SERGIO VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS SERGIO VICENTE Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N°727976/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Abril de 2008. Tengase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Por constituido el nuevo domicilio procesal. Notifíquese. Fdo Dr. Zabala Nestor, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, RIOS SERGIO VICENTE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 44499 - \$ 1963,30 - 01/04/2016 - BOE

EL SR. JUEZ del Juzgado de Conciliación Novena Nominación Secretaria 17, Dr. Gustavo Daniel Toledo, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Garramuño: "Córdoba, 03 marzo de 2016, autos SÁNCHEZ NOELIA SOLEDAD C/ CLÍNICA CONCEPCIÓN SRL Y OTROS ORDINARIO DESPIDO EXPTE 281969/37 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 17 de febrero de 2016. ..., cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 20 de ABRIL pxmo. a las 9:45 hs. y a la demandada para que en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la demandada que deberá comparecer con patrocinio letrado (art. 80 C. de P.C). Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días, cumplimenten lo dispuesto por el art. 35 de la ley 5805, bajo apercibimiento de ley. , cítese y emplácese a la CLÍNICA DE LA CONCEPCIÓN, mediante edictos para que comparezcan a la audiencia de conciliación supra fijada en los términos mencionados. Publíquense edictos por cinco veces en diez días en un diario de circulación masiva a elección del accionante

y a su costa (art. 22 C.P.T. y art. 152 -últ. párr.- C.P.C.), debiendo acreditar dicho extremo con antelación a la audiencia supra mencionada. Su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Quiroga Contreras. Juan Facundo Juez. Lescano María Inés. Pro Secretaría

5 días - N° 43292 - s/c - 30/03/2016 - BOE

VILLA MARIA, 15/03/2016. Proveyendo a fs. 117: Téngase presente lo informado por el Dr. Carlos Eduardo Durán respecto del fallecimiento de patrocinado el Sr. Carlos Fabricio López. Oficiese al Registro Civil y de Capacidad de las Personas de la ciudad de Villa María a fin de que envíe la partida de defunción del actor fallecido. Consecuentemente y atento a las constancias de autos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor, Sr. Carlos Fabricio López, D.N.I N° 28.625.651, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 24 de mayo de 2016 a las 11 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolvente bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Notifíquese bajo apercibimiento de ley

5 días - N° 43369 - \$ 1397,50 - 01/04/2016 - BOE

USUCAPIONES

CORDOBA, 18/03/2015. El Juez Civ y Com de 20° Nom en los autos caratulados "ORELLANO JUAN FRANCISCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 655300/36", cita y emplaza al Sr. Ramón Frontera, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la localidad de Río Primero, pedanía Villamonte designado como lote 212-2970 y consta de una superficie de 14 Ha, 5325 m2, cuyas colindancias son: al Norte y Sud con más del vendedor; al Este Gregorio Juárez y al Oeste, herederos de Ramón Maldonado, hoy Ignacio Papa; inscripto en el

Registro de la Propiedad bajo dominio N° 11116 Folio 12986, Tomo 52 de 1947; afectado por Servidumbre Administrativa de Electroducto S 41/95 según Ley 6648 L.A.T 132 kv Tramo Malvinas Argentinas-Aroyito, Sup. Afectada 5.075 m2 Plano 115.203; registrado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N° 250804609110, para que dentro del término de 20 días concurren a deducir oposición. FDO. Yacir, Viviana Siria. Juez-Orígina, Paola Natalia. Prosecretario Letrado.

10 días - N° 39553 - s/c - 13/04/2016 - BOE

RIO SEGUNDO, 10/02/2016. Agréguese informe del Registro General de la Provincia. Proveyendo a fs. 90/92: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de Cándido Sipriano Cabrera y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno designado como Lote F3, Manzana 44, ubicado en el pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo O-E hasta el vértice B, mide 40m (línea A-B), colindando con parcela 1 de propiedad de Marcos José Marro y con parcela 2 propiedad de Egidio Luque; desde el vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo N-S hasta el vértice C mide 20 m (línea B-C), colindando con parcela 3 de propiedad de Francisco Ricardo Acuña; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo E-O hasta el vértice D mide 20 m (línea C-D), colindando con parcela 9 de propiedad de Pedro Jesús Arévalo; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo S-N mide 17 m, colindando con lotes F1 y F2, formando un martillo, con ángulo interno de 270° con rumbo E-O, colindando con lote F2; y cerrando la figura con ángulo interno de 90° con rumbo S-N hasta el vértice A mide 3 m, colindando con calle Presidente Illía. Superficie total del terreno: 460 m2.- Inscripto al Folio 8551, año 1964, planilla 116087, empadronado al número de cuenta 270920349657, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Calchín en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo

dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ de Primera Instancia; GUTIERREZ, Marcelo Antonio – SECRETARIO-“

10 días - N° 40755 - s/c - 29/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 02-02-16. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos “FILIBERTI MARIA LAURA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. 2039694, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos de los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión ABRAHAM MALER, SOFIA WARSCHWSKY DE YIVOFF Y LYDIA RAQUEL YIVOFF DE WARSCHAWSKY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen según título como:“Lotes de terreno ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, MANZANA TREINTA Y TRES, lotes ocho y nueve, compuesto el lote OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el lote NUEVE de mil cuarenta y tres metros, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al N con lote once, al E con calle Pública, al SE con el lote tres y al SO con los lotes seis y siete, todos de igual manzana. Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 conforme surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos; y según plano de mensura: como parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, que se designa como LOTE 69 DE LA MANZANA33 y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-ESTE: con ángulo interno de 90º en el vértice A, el lado AB de 43,42 mts. lindando con calle Alta Gracia, al SUD-ESTE: con ángulo interno de 120º 29’ en el vértice B el lado BC de 31 mts. lindando con Parcela 15 Lote 3 de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso, al SUD-OESTE con ángulo interno de 85º 25’ en el vértice C, el lado CD de 65,75 mts. lindado con Parcela 18 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato, Parcela 19 Lote 7 de Ernesto Antonio Amato, y Parcela 20 Lote 10 de Raquel Wolodarski, al NOR OESTE con ángulo interno de 64º 06’ en el vértice D, el lado DA de 55,44 mts. lindando con Parcela 8, lotes 11, 13 de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2219,51m2, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar

a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa de la Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC)” Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- DR. Cattáneo-Secretario.

10 días - N° 40767 - s/c - 28/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 30ª Nom. de Córdoba, Federico A. Ossola, in re “2425297/36 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”; cita y emplaza en calidad de demandados indeterminados a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuanto a los eventuales herederos de su titular, posiblemente fallecido, Pedro Gaido; inmueble que, según plano aprobado por Catastro en expediente. 0033-068979/2012, se designa por nomenclatura 11-01-01-04-06-061-038-00000 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, calle Caseros 1236 esquina Pedro José Frías, designado como Lt. 38 de la Mza. 61, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N., vértice A con ángulo interno de 78°55’ y con rumbo SE. hasta el vértice B mide 10,62 m (segmento A-B) colindando con parcela 37 propiedad de Silvia del Carmen Bertola y Sergio Victorio Metrebian; desde este vértice B con ángulo interno de 89°34’ hasta el vértice C mide 18,77m (segmento B-C) colindando con parcela 21 de propiedad de Liliana Vicenta Giustozzi; desde este vértice C con ángulo interno de 52°05’ hasta el vértice D mide 7,74 m (segmento C-D) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; desde este vértice D con ángulo interno de 157°31’ hasta vértice E mide 5,27 m (segmento D-E) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle La Noria; y, cerrando la figura, desde este vértice E con ángulo interno de 162°55’ hasta vértice A mide 9,54 m (segmento E-A) colindando con resto de la parcela 22 propiedad de Santa Ana (S.A.N.A) S.C.I.R.L. y resto de la parcela 33 propiedad de Pedro Gaido, ocupado por calle Pedro José Frías. Lo que hace una superficie total 139,21m2; afectando parcialmente al inmueble, que, por una superposición de dominios, se designa tanto por: 1) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-022-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1226071/4, inscripto en el Registro General de la Provincia en Cron. de D°13342, F°16383, T°66, A°1940, a nombre de la referida sociedad comercial e industrial de responsabilidad

limitada, Santa Ana (S.A.N.A.); cuanto por, 2) Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-033-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 11-01-1595539/0; inscripto en el Registro General de la Provincia en Matr. 1429583, a nombre del referido Señor Pedro Gaido (arts. 783, 783 ter, C.P.C.yC.). Córdoba, 3 de Febrero de 2016. Secretaria: M^º Gabriela Arata de Maymo.

10 días - N° 40869 - s/c - 13/04/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, Tº 234 Aº 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, Tº 81 - Aº 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana

colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrete David, Dº 20 - Fº 13 - Tº 1 - Aº 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapion: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelvo de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7". III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refoliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina:16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.-

10 días - N° 40902 - s/c - 28/03/2016 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " SUCESION DE MATOS ALBERTO ENRIQUE Y OTROS .- USUCAPION "-EXPTE NRO 1251041" , Cita y emplasa a David Olivera, Irene Olivera de Matos, Clarinda Olivera de Cufre, Etelvina Olivera, Mercedes Olivera de Matos y Mercedes Margarita Matos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que

dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Y por cedula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en Paraje La Aguadita , Villa de las Rosas , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .-Datos Catastrales : Dpto 029 , Pnia : 02 , Lote 2514-1770 , Parcela: 1770.- , Hoja 251-4 .- Medidas : El lado Norte es una linea recta que partiendo del vértice A con rumbo Este y angulo de 146º 14'31'' con respecto al lado I-J se mide el lado A-b de 50,80 mts. ; el lado este es una linea de dos tramos que desde el lado B con rumbo Sur y angulo de 92º 44'23'' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 179,20 mts. ; desde el pto C y angulo de 179º 34'12'' con respecto al lado B-C y rumbo Sur se mide el lado C-D de 191,86mts. , final del costado ; el lado Sur es una linea recta que partiendo del pto D con angulo de 103º 56'36'' con respecto al lado C-D , con rumbo Sud-Oeste , se mide el lado D-E de 54,78 mts. ; el lado Oeste es una linea quebrada de seis tramos que partiendo del pto E y angulo de 78º 59'31'' con respecto al lado D-E y rumbo norte , se mide el lado E-F de 218,55 mts. ; desde el pto F y angulo de 158º 02'20'' , con respecto al lado E-F y rumbo Nor Este se mide el lado F-G de 13,88 ; desde el pto G , con rumbo norte y angulo de 204º 09'34'' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 47,92 mts. ; desde el pto H con rumbo norte y angulo de 175º 22'05'' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 89,15 mts. ; desde el pto I , con rumbo norte y angulo de 172º 55'16'' con respecto al lado H-I se mide el lado I.-J de 11,07 mts. ; desde el pto J con rumbo nor-este y angulo de 128º 00'36'' con respecto al lado I-J se mide el lado I-J-A de 13, 52 mts. cerrando el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA OCHO CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2 HAS 2938,92 m2) y LINDA : AL Norte , Sur y Oeste con Camino Publico , al Este con Posesión de Mercedes Margarita Ma-

tos (s/ datos de dominio , s/datos de empadronamiento).- AFECTACIONES DOMINIALES :El predio afecta de manera parcial el dominio nro 52.945 , Fº 61.195 , Tº 245 ,Aº 1949 a nombre de David Olivera , Irene Olivera de Matos ; Clorinda Olivera de Cufre ; Etelevina Olivera y Mercedes Margarita Matos.- CUENTAS AFECTADAS :Esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 2902-0146173/0 , todo según plano de mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente nro 0033-037003/09 de fecha 20-08-2009 confeccionado por el Ing.Civil Daniel L. Rubiolo , M.P. 2736-2.-.-Fdo Dra. Laura Urizar de agüero (Secretaria Letrada) .- Oficina ,29 de febrero del 2016.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 41322 - s/c - 28/03/2016 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raº.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos ARMELINO, DANIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- expte.42544, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora(Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art.783 CPCC.....del inmueble que se detalla conforme plano de Mensura como Lote 16, Mz 10. Ubicado en Depto. Puni-lla, Ped. Santiago, Lugar Mayu Sumaj, calle las Moras; INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 864052 Aº 1970 Nro. de cuenta 230510911810, Nomenclatura Catastral 2305604702018011, titular registral Alfredo Guillermo Loza. Designado oficialmente como Lote 14 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj. B) Dominio 27.263, Fº 32.913 Tomo 132 Aº 1982, Nro. de cuenta 230506365924 Nomenclatura Catastral Nro. 2305604702018009, titular registral Ana María Álvarez. Designado oficialmente como Lote 2 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj; C) Mat. 15023570 Antecedente Dominial Folio 27787 Rep:0 Año 1974 orden: 17158, Nro. De cuenta 230510911801, Nomenclatura Catastral 2305604702018012, titulares registrales Armelino, Roberto Eustaquio Bautista y Costamagna, Olinda Matilde María; Designado oficialmente como Lote 13 Mzna. 10 Villa Mayú Sumaj, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Sucesores de Armelino, Roberto Eustaquio Bautista –titular registral del inmueble

Mº 1502357 (lote 13 Mzna 10)-, a saber: Olinda Matilde María Costamagna, Daniel Roberto Armelino, Diego Antonio Armelino y Noemí María Armelino. Cítese y Emplácese a los Sucesores de Alfredo Guillermo Loza – titular registral del inmueble Mº 864052 (lote 14 Mzna 10)- a saber : Estela Susana Loza Perez, Marcela Viviana Loza Pérez y a su cónyuge supérstite Dora María Luisa Pérez. Cítese y emplácese a Ana María Álvarez- titular registral del inmueble Mº 27263 (lote 2 Mzna 10), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: María de las Mercedes Beaulieu o Beaulieur, Roberto Eustaquio Bautista Armelino y Olinda Matilde María Costamagna, Ana María Álvarez, PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA DE MAYU SUMAJ. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos. En dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Carlos Paz 09/12/2015.Fdo. Andrés Olcese JUEZ Ma. Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-,

10 días - N° 41332 - s/c - 07/04/2016 - BOE

CORDOBA- En autos "VERA, Francisco Damian y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2319895/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de 12º Nominación, Secretaria Dr. Cristian Rolando Riveros, ubicado en Caseros N° 551, Primer Piso Pasillo del medio, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble dos lotes numero veinte y veintiuno de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás,

situado en, Pedanía La Calera, Departamento Santa María de esta Provincia. Lote veinte mide diez metros de frente por cuarenta y un metros de fondo o sean una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados y linda: Al norte parte de lote veintiséis, al sud calle Touring Club Argentino, al este lote veintiuno y parte del veinticinco y al Oeste lote diecinueve, según título. Lote veintiuno que mide: diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo o sea una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, y linda al Norte lote veinticinco, al Sud calle 6, y al este lote veintidós, y al Oeste con lote veinte. Según plano de mensura, se describe a partir del Vértice D de la mensura, se miden 20.00ms. en dirección Oeste Nor Oeste, hasta el vértice E. colindando con calle 6. A partir de este vértice y con un ángulo interno de 90º00' se miden 41.00ms, hasta el vértice F. colindando con la parcela 020 de Herminio Pascual Negri y Ricardo Luis Negri, Dº 584, Fº 697, Año 1949. Desde el vértice F y con el ángulo interno de 90º00' se miden 9.00ms el vértice B, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, Mat. 1.067.346. Desde el vértice B y con el ángulo interno de 270º00' se miden 10.00ms hasta el vértice C, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, mat. 1.067.346. desde el vértice C y con ángulo interno de 90º.00' se miden 32.00ms, hasta el vértice D, cerrando así el polígono de medición, y formando un ángulo de 90º00' con el primer lado descrito. Colinda con la parcela 017 de Rafael Soterías, Dº 249, Fº 284, del Año 1934, Protoc. De Santa María. La superficie es de 730.00m2. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-032, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 3101-0741059/6 y 3101-0507300/2. Que se encuentra inscripto en el Dominio 584, Folio N 697, del Año 1949 y en la Matrícula, 979944 (31).. Fdo: Marta Soledad Gonzalez De Quero: Juez. Riveros, Cristian Rolando: Secretaria 9 de Diciembre de 2015.

10 días - N° 41676 - s/c - 11/04/2016 - BOE

SENTENCIA NUMERO 663 RIO SEGUNDO, 28/12/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "COLNAGO, MARINA SOLEDAD Y OTRO" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 265800) ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sritas. Marina Soledad Colnago, argentina, nacida el 13 de junio de 1978, DNI N° 26.426.341, CUIT/CUIL 27-26426341-2, soltera, con domicilio en calle Rivadavia s/n de la Localidad de Costa Sacate

y Andrea Viviana Colnago, argentina, nacida el cinco de agosto de 1976, DNI N° 25.009.024, CUIT/CUIL 27-25009024-8, de estado civil casada en 1° Nupcias con el Sr. Gerardo Menichetti y domiciliada en Calle Belgrano s/n, de la Localidad de Costa Sacate; todas en calidad de cesionarias y continuadoras de la posesión iniciada por el Sr. Aldo Enrique Colnago D.N.I. 6.439.935, han adquirido por prescripción larga –veinteñal– un inmueble que se describe como una fracción de campo ubicada en la localidad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Pedanía San José, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 2 de la Manzana 59. Tiene ciento ochenta y ocho (188,00) metros de frente por cien (100,00) metros de fondo, lo que hace una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos metros cuadrados (1 ha. 8800 m²), lindando al Noreste (NE) con calle Manuel Belgrano (línea 1-2), al Sureste (SE) con calle Río Negro (línea 2-3); al Suroeste (SO) con calle pública (cerrada) (línea 3-4) y al Noroeste (NO) con calle Tucumán (cerrada) (línea 4-1). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2705-0246274/9, Designación Oficial: Quinta 24, a nombre de José Ignacio YOFRE. Nomenclatura Catastral Provincial D.27, P. 05, p.07, C. 01, S. 02, M. 59, P. 02 ...”, dichadescripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar A. Brondino, Mat. 2586/1, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 20 de diciembre de dos mil cinco. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-16606-2006, con fecha siete de mayo de dos mil diez y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270502462749, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre de las Srtas. Marina Soledad COLNAGO y Andrea Viviana COLNAGO. IV) Imponer las costas al actor y diferir la regulación de Honorarios a favor del Dr. Martín E. Pedemonte para cuando y haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FIRMADO: Dra. Susana Martínez Gavier, JUEZ

10 días - N° 42012 - s/c - 29/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1° Nom. en la Civil, Com. Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de el Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados “Prieto, Valeria y otro-Usucapión- Medidas Previas de Usucapión “ (Expte. N° 1122974) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 26/10/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y Diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo. Vázquez Martín de Camilo, Dora del Valle.- Prosecretario Letrado.- Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Carlos Gardel n° 387, Barrio Parque Jardín, de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 34 de la manzana N° 3, Des. Of. Mz 3 Lote 11 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002536/2012 materializados: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en el perímetro con muros contiguos y alambrados en buen estado de conservación.- al noreste. Línea C.B-37,50 m colindando con parcela 14 lote 26 de Javier Armando Benavidez Matricula F-R 597.646 y parcela 15 lote 12 de Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda limitada Folio 8182 año 1986.- Al Sureste Línea A-B- 10,67m colindando con calle Carlos Gardel, Al Suroeste. Línea A-D-37,50 m colindando con resto de

la parcela 16 resto lote 11 de Francisco Prieto MATRICULA F-R 846.071.- Al Noroeste. Línea C-D- 10,91 m colindando con parcela 11 lote 25 de Daniel Nicanor Prieto Folio 50169 año 1974. Superficie terreno 404,63 m² Superficie cubierta. 70,10 m².- La posesión afecta parcialmente a La parcela 16 lote 11 de la manzana Of. 3 propiedad de Francisco Prieto Matricula F-R 846.071, y afecta a la cuenta DGR 230211054421 según título se materializa como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en La Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., lugar denominado B° Parque Jardín, la que de acuerdo al plano de subdivisión de la MANZANA 3, según planilla n° 30400, se desig. como LOTE 11, que mide. 11 mts. de frente por 37 mts. 50 cms de fondo o sea 412 mts. con 50 dms.2 y linda, al O., con lote 10, al N., con lote 23, al E., lotes 26 y 12 todos del mismo plano y al S., con el camino al Golf.- matricula 846071.-

10 días - N° 42269 - s/c - 29/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Sec. 2), en autos: “QUINTANA, LORENZO -USUCACION” (Expte. N° 1492923) cita y emplaza a Juan Ángel CORDERO y Betzabel GONZALEZ o Betsabel GONZALEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.).... Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C).... El inmueble que se pretende usucapir es:” LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA 59, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 88893-68, se designa como LOTE A, que mide y linda: al Norte, segmento D-A, mide 25ms. Y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Este, segmento E-A, 25ms. con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento R-E, 25ms. y linda con lote B de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento R-D, mide 25ms. y linda con calle Salta. Superficie total de 625 METROS CUADRADOS. Segundo) LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento

Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Nº 88893-68, se designa como LOTE B, mide y linda: al Norte, segmento R-E, mide 25ms. y linda con lote A, de la misma subdivisión; al Este, segmento F-E, mide 17,50ms. y linda con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento G-F, mide 25ms. y linda con lote C de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento G-R, mide 17,50ms. y linda con calle Salta. Superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: lote de terreno que se encuentra emplazado en la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y conforme a Plano citado se designa como LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, con SUPERFICIE TOTAL de MIL SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: al Nor-Este, segmento A-B, mide veinticinco metros, y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Sud-Este, segmento B-C, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con parte de la parcela 2 de Aramburu y Tellería Sociedad Comercial Colectiva Dº 8.469, Fº 10.152, Tº 41 Aº 1938; al Sud-Oeste, segmento C-D, mide veinticinco metros y linda con Parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante, Matrícula Nº 1.124.893; y al Nor-Oeste, segmento D-A, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con calle Salta. Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba el Dominio en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de DOMINIO al Número 33.547, Folio 41.617, Tomo 167 del Año 1964, a nombre de Juan Ángel Cordero y Betzabel González o Betsabel Gonzalez.- LA CARLOTA, de Marzo de 2016.-

10 días - Nº 42362 - s/c - 14/04/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 434133, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/02/2016.....- En su mérito, provéase a la demanda de fs. 195/196, por

promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sres. María Cristina Actis y Alcides Jorge Actis, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Leopoldo Simón Reyna, Máximo Raúl Paraje, Olga Rosa Pisani, Ricardo Alberto Podio, Víctor Osvaldo Pons, José Brignone, Fernando Luis Luna y Javier Oscar Albertengo, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se designa como Lote 43 de la Mzna. 35 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 009- P 43) (ó Mzna. 35 P 1 en Catastro Municipal), empadronado en la Cuenta Nº 300317279951 y descrito como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m. frente a la calle Vélez Sársfield; 30 m. en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m. de este extremo hacia el E, 28,95 m. desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65m.; desde este punto hacia el O, 13,65 m., de este punto hacia el S 20 m. y de este extremo hacia el O, 27,50m. hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2. y linda: al S con calle Vélez Sársfield; al E con una extensión de 27,35 m. con propiedad de los vendedores y el martillo en una extensión de 22,65 m. con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el Fº 30.814 Aº 1952; titular Sra. MARÍA ZUNILDA CRAVERO DE ACTIS.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - Nº 42464 - s/c - 30/03/2016 - BOE

En autos "ESCOBAR ALDAO DIEGO JUAN - USUCAPION" (2363277), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de mayor circulación del lugar del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- El inmueble de que se trata, es una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual esta conformado por el lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con ángulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una línea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos uno-dos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con ángulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dos-tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí y hacia el Sur, con ángulo de doscientos dieciséis grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Oeste, con ángulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cuatro-cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí y con igual rumbo al mencionado, con un ángulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí y hacia el Sur, con un ángulo de ciento cuarenta y dos grados veintiún minutos, treinta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí y hacia el Sud-Sud-Este, con un ángulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra línea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí y hacia el sur, con ángulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra línea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí y hacia el Sud-Oeste, con un ángulo de ciento veintiséis grados, cuarenta y seis

segundos, veintidós minutos, parte otra línea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí y hacia el Este-Nor-Este, con un ángulo de ciento veintidós grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitrés segundos, parte otra línea delimitada por los puntos trece-catorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidós segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince (14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-dieciséis (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciséis-dieciséiete (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitrés centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m2), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino publico al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino publico; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio, todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, mat. prof. 1039/1 CAC, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-91400/04, de fecha 30 de diciembre del año 2004.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San

Javier-Yacanto, a los colindantes Ramiro Illia y sucesores de Anselmo Torres, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- OFICINA, 8 de marzo de 2016.-

10 días - N° 42478 - s/c - 11/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 5° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en los autos caratulados “SUCESORES DE MARCLE BLANCA ANTONIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” Expte. 405338 cuerpo 2 año 2011, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 14/12/2015. Agréguese la copia del expediente acompañado y oficio dirigido al Registro Gral de la Propiedad debidamente diligenciado. En atención a ello, provéase al escrito de demanda de fs. 115 y rectificación de fs. 169 de autos: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto a la matrícula 1466719/1, el cual se describe como departamento ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Dpto. del mismo nombre, Edificio calle Chile 350/352 con entrada sobre calle Chile hoy 350, P.H 1, P.B Pos. 00-06, Depósito 00-04, Sup. Cubierta Ppia. 68,99 mts2, porcentual 54,34%, de acuerdo al PH, Agregado al Folio 22336, inscripto en la DGR bajo el Nro. 240517598551 en contra de los SUCESORES DE LA SRA. ROSA ELVIRA BRINGAS DE RABINO, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sr.a Rosa Elvira Bringas de Rabino en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sra. Nérida Margarita Ferrero.- Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble

objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda.- Notifíquese. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO Rita Viviana JUEZA – Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIA

10 días - N° 42720 - s/c - 06/04/2016 - BOE

La Jueza Dra. Alejandrina Lia Delfino del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, en los autos caratulados: “ERAZO, ANTONIO –USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN” - Expte. 503232, cita al demandado SR. RIGOTTI PEDRO Y/O SUS SUCESORES a los fines de que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Constituye el objeto de la presente usucapión, un inmueble que se describe como: “una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situado en la Mz. 41 del pueblo Miramar (Córdoba), trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, designado como Lote UNO, mide: 15,12 ms. fte N.O., por 22,52 ms. fdo., y fte. al S.O.; con una Superficie de 340,51 m2; y linda al N.O. y S.O. con calles publicas hoy Chaco y General Paz, al N.E. con lote 2 y al S.E. con parte del lote 4; Matrícula 1114734, cuyos colindantes son los Sres. Pairazzo Teresa Dominga y Barbero Federico Ovidio.- Morteros, 18/03/2016-FDO.: ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 44483 - s/c - 21/04/2016 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados “Baglietto Federico Pedro- Usucapión- (Expte. N° 1171450);” que tramitan por ante el Juzgado Civil,

Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO DIEZ.- Villa Dolores, quince de febrero del año dos mil dieciséis.----- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el señor FEDERICO PEDRO BAGLIETO D.N.I 29.812.559 argentino, nacido el 15/10/1982, de estado civil soltero, CUIL N° 20-29812559-6 con domicilio en la calle Pública s/n, Localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía La Paz, Dto. De San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 22 de Julio de 2010, de un inmueble que de acuerdo el Plano de Mensura, Expte. N° Prov. 0033-37824/10 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 17 de Agosto de 2010, resulta una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre ruta Provincial N° 1 s/n, en el Paraje de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, cuyos Datos Catastrales son los siguientes: Lote N° 2912-5182, Parcela nro. 5182, Hoja de Registro Gráfico 2912, Dpto. 29, Pedanía: 05; y MIDE: partiendo del vértice A al punto B y ángulo de 109° 51' 10" con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 75,00 mts; desde el punto B al punto C y ángulo de 83° 51' 51" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 25,00 mts.; desde el punto C al punto D y ángulo de 95° 11' 04" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 80,83 mts.; desde el punto D al Punto A y ángulo de 71° 05' 55" con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 25,00 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CATORCE CENTIMETROS (1.888,14 Mts.2) y LINDA: Al Norte con Posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, al Sur con Camino público, al Este con posesión de Hugo Manuel García, parcela s/nomenclatura, y al Oeste con ruta Provincial N°1-. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Silvia Carina Gallardo, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese y dese copia.- Fdo. DR. JUAN

CARLOS LIGORRIA, Juez.- Oficina, 10 de Marzo del 2016.- NOTA: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter de la ley 8904.-

10 días - N° 42808 - s/c - 31/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este ultimo punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts.

hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este ultimo punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este ultimo punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este ultimo punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este ultimo punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este ultimo punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este ultimo punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este ultimo punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes Luis Hernán Ferreyra, Julián Randle, José Ortiz, Eduardo Palacios, Eduardo Aguilera, Osvaldo Guzmán, Marcos Tapia y An-

tonio Olgúin, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42918 - s/c - 30/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RISSO DE AHUMADA ALICIA HORTENCIA y OTROS – USUCAPION" (1310668), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a María Elvira Ahumada de Smith o su Suc.; Dora Elsa Ahumada de Smith o su Suc.; Hugo Rafael Ahumada o su Suc. Jorge Omar Ahumada o su Suc.; Juan Augusto Ahumada o su Suc.; Raúl Octavio Ahumada o su Suc.; Héctor Salvador Ahumada o su Suc.; Oscar Roberto Ahumada o su Suc. y María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino o su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes Martín Segura e Ignacio Angel Echenique Segura, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 - 3279.- Mide: partiendo del vértice noroeste designado como A y con rumbo este y un ángulo de 51° 03' 42" se mide el lado A-B de

262,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 164° 20' 56"; se mide el lado B-C de 59,84 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 193° 42' 18" se mide el lado C-D de 88,91 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 191° 10' 52" se mide el lado D-E de 8,71 hasta llegar al punto E; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 190° 47' 56" se mide el lado E-F de 11,05 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 151° 14' 20" se mide el lado F-G de 37,11 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 133° 26' 49" se mide el lado G-H de 12, 89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo de 194° 56' 49" se mide el lado H-I de 10,36 mts hasta llegar al punto I; desde éste último punto con rumbo oeste y con ángulo de 199° 45' 58" se mide el lado J-I de 2,10 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 180° 39' 47" se mide el lado J-K de 17,96 mts hasta llegar al punto K; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo 82° 49' 19" se mide el lado K-L de 25,55 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 200° 43' 24" se mide el lado L-M de 25,13 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 233° 45' 32" se mide el lado M-N de 45,45 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo 64° 09' 22" se mide el lado N-O de 19,84 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con rumbo noreste y con ángulo de 210° 09' 47" se mide el lado O-P de 9,70 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo de 190° 05' 16" se mide el lado P-Q de 14,60 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 172° 58' 18" se mide el lado Q-R de 9,05 mts hasta el punto R; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo 196° 09' 17" se mide el lado R-S de 24,43 mts hasta el punto S; desde este último punto con rumbo norte y con ángulo 85° 00' 18" se mide el lado S-A de 71,26 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura y resultando una superficie de dos hectáreas, siete mil doscientos noventa metros cuadrados (2H. 7.290 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Posesión de Ignacio Angel Echenique Segura, al costado Sureste: resto de la matrícula 1.037.638, de María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino, María Elvira Ahumada de Smith, Dora Elsa Ahumada de Smith,

Hugo Rafael Ahumada, Jorge Omar Ahumada, Juan Augusto Ahumada, Raúl Octavio Ahumada, Héctor Salvador Ahumada y Oscar Roberto Ahumada, al Oeste: Ruta Provincial N° 1, todo según plano de mensura obrante a fs. 2 de los presentes autos, ha sido confeccionado especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, mat. prof. 1.114 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-047236/2009, de fecha 26 de Octubre del año 2009.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42919 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos " ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 1165348" Cíta y emplaza a Jesús Altamirano ó su sucesión y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Altamirano o su sucesión , Antonia Rios de Dominguez ó su sucesión , sucesión de Luisa Riveros de Oviedo , Hector Pedro Oviedo Funes, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble " un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que se designa como lote 28 ubicado en calle Pública s/n° de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con una superficie de quinientos ochenta y nueve metros con setenta y cinco metros cuadrados (589,75 m2), dentro de la cual se encuentra una superficie edificada de ciento cincuenta con cuarenta y tres metros cuadrados (150,43 m2). Medidas desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 80°22'. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 98°35'. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo

ángulo interno es de 82°56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 98° 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de los señores Echenique y Alanis tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. Y en la Comuna de Luyaba C: 01, S: 01, MZ. 03, P. 28. El inmueble se encuentra empadronado con los N° de cuenta 2904-23432525, con 6050 m2. y N° de cuenta 2904-23432533, con 575 m2. Según surge del referido plano el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto al Folio n° 23185, Folio 27519, Tomo 111, Año 1976 (hoy matrícula n° 1.502.968). Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de marzo de 2015, expediente n° 0587-001450/2012. Villa dolores, 11 de febrero de 2016. FDO. Gorordo Susana .Secretaria.

10 días - N° 42926 - s/c - 30/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 27-10-14- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 472001, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Maiolo Miguel, Maiolo y Verde Gerónimo Néstor, Maiolo y Verde Helda Elena, y/o herederos de Manolo y Verde Helda Elena, Maiolo y Verde Nilda Rosalía y al Sr Gurman Simón para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "Lotes de Terreno ubicados en Villa La Serranita, Potrero de Garay, Ped San Isidro, Dpto Santa María, Pcia de Cba. designados con los números Doce y Trece de la Mza, letra B del plano de dicha Villa. compuesto el lote 12 de 1.026 m2 9.545 cms2 y el lote 13 de 1.109 m2. 5775 cms2 lo que hace una sup. total, por estar unidos, de 2136 m2. 52 cms2, midiendo y lindando; unidos: 46 mts 15 cms de fte. al E., sobre calle Sarmiento; 66 mts, 16 cms en el c/fte. O., por donde linda con los lotes 4, 5 y 6; 34 mts. 29 cms en el costado, N-E, lindando con el lote 11 y 52 mts 41

cms en el costado S., lindando con el lote 14, todos de la misma manzana." Inscripto en matrícula 1188682. "Lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Pedanía Potrero de Garay, dpto Santa María de esta Pcia de Cba, designado con el número cuatro de la manzana letra B, del plano respectivo, con una superficie de 841 m2 68 dm2 midiendo y lindando: 18 mts de frente al NO lindando con calle Liniers, 18,04 mts, en el contrafrente SO, lindando con fondos del lote cinco, 47 mts 34 cms, Al NO, lindando con lote tres, y 46 mts. 18 cms. En el costado SE con el lote doce y parte del lote once, todos de la misma manzana" Folio 49019, año 1979; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Rancherita y las Cascadas y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. Kinen. Prosecretaria Letrada-

10 días - N° 42968 - s/c - 13/04/2016 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria n° 1, en los autos caratulados "TOSCANO, JUAN HUMBERTO – USUCAPION" Expte. N° 2441130, cita y emplaza al Sr. Ricardo Cantero, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía; al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. A cuyo efecto se describe el inmueble objeto de usucapión: Lote de terreno ubicado en el Municipio de Villa María, en el Barrio Las Acacias, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, de forma rectangular, designado por la Dirección General de Catastro como Lote veintidos de la Mza. Oficial 11, que mide y linda: desde el Vértice A donde forma un ángulo interno de 91°20'22" y con rumbo Nor-Este, hasta el Vértice B (línea A-B), mide 20,61 metros en su lado Nor-Oeste, colindando con la Parcela 004 de Mariano Omar Donayo (matrícula F°R°: 223.299); desde este Vértice B, con ángulo interno de 88°41'08" y con rumbo Sud-Este, hasta el Vértice C (línea B-C), mide 39,91 metros en su costado Nor-Este, colindando con la calle Los Talas; desde este Vértice C, con ángulo interno de 91°38'22" y con rumbo Sud-Oeste, hasta el Vértice D (línea C-D), mide 20,63 metros su costado Sud-Este, colindando con la calle R. E. Santoni; desde éste

Vértice D, con ángulo interno de 88°20'08" y con rumbo Nor-Oeste, hasta el Vértice A (línea D-A), mide 40,05 metros su costado Sud-Oeste, colindando con el Resto de la Parcela 005 propiedad de Ricardo Cantero (matrícula F°R° 1.212.411); encerrando una Superficie Total de 823,88 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Pcial.: Dep.16, Ped.04, Pblo.22, C.01, S.03, M.095, P.022.- Nomenclatura Catastral Municipal: D.01, Z.03, M.095, P.022.- Afectaciones Registrales: Parcela: 005 – Parcial: Si – Dominio F°R° Matrícula 1.212.411. Titular: Ricardo Cantero.- Designación Oficial: Mza. 11, Lote 3.-

10 días - N° 43089 - s/c - 13/04/2016 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°2 - Dra. Ferrucci-, en autos "CHESTA JUAN MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N°306284-"; Cita y emplaza a GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO, MORET DE VILA SILVIA SOLANA, VILA MORET NESTOR MANUEL TEOFILO, VILA MORET FRANCISCO EMILIO, VILA MORET CARLOS ALBERTO Y SCARMOZZINO ROQUE, como titulares del Dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble y Colindantes: Una fracción de terreno ubicado en calle Buena Esperanza esquina La Tunita B° El Cañito de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 35 de la Manzana Oficial E (Ex. Lote 1 y 2) y se describe: partiendo desde el Punto A de la mensura se miden 14.95m hacia el Sudoeste hasta el Punto B, lindando con calle Buena Esperanza; desde este punto, con ángulo de 179°13' se miden 15.45m. hacia el Sudoeste hasta llegar al punto C lindando con la misma calle; desde allí, con angulo de 76°07' se miden 39.58m hacia el Sudeste hasta llegar al Punto D, lindando con Parcela 21 de Juan Eduardo Chesta; desde este Punto, con angulo de 90°00' se miden 32.43m hacia el Noreste hasta llegar al Punto E, lindando con Parcela 27 de Guillermo Antonio Fradegrada y Tania Diaz de Fradegrada y Parcela 28 de Guillermo Esteban Fradegrada y Estela Noemi de la Torre; desde este Punto, con ángulo de 90°00', se miden 28.56mhacia el Noreste hasta el Punto F, lindando con calle La Tunita y desde el Punto F, con angulo de 139°52' se miden 4.60 hasta el punto de partida con un

angulo de 144°48', lindando con la intersección de las calles Buena Esperanza y La Tunita, encerrando una superficie de 1147.30m².- Este lote 35 esta formado por los ex Lotes 1 y 2: Lote 1: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como Lote 1 de la Manzana E en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en B° El Cañito de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; que mide 14,95ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Buena Esperanza; desde el extremo Sudoeste de esta línea con ángulo de 76°7' se miden 35,87ms. hacia el Sudeste, desde aquí con angulo de 90° se miden 28,56ms hacia el Noroeste; y desde aquí parte de una alineación curva hacia el Sudoeste, conangulo de 76°7', Radio 3,83ms., Tangente 3ms, y Desarrollo 5,22ms, hasta unirse con el punto de partida cerrando las figura, o sea una superficie total de 586ms² 16dm²; lindando al Noroeste con la calle Buena Esperanza, al Sudoeste con el Lote 2, al Sudeste con el Lote 4 y al Noreste con la calle La Tunita.- Lote 2: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como Lote 2 de la Manzana E en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en B° El Cañito Seccion A de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; que mide 15,45ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Buena Esperanza; desde el extremo Sudoeste de esta línea con ángulo de 76°7' se miden 39,58ms. hacia el Sudeste, desde aquí con angulo de 90° se miden 15ms hacia el Noreste; desde aquí con un angulo de 90° se mide 35,87ms hacia el Noroeste, hasta el punto de partida formando con aquella línea un angulo de 103°53', o sea una superficie total de 565 ms² 88 dm²; lindando al Noroeste con la calle Buena Esperanza, al Sudoeste con el Lote 3, al Sudeste con el Lote 4 y al Noreste con el Lote 1.- Inscripto: Lote 1: al Dominio 35.513 Folio 41518 Tomo 167 Año 1950 a nombre de Luis Rafael Teofilo Graziani (20%), Silvia Solana Moret de Vila (20%), Nestor Manuel Teofilo Vila Moret (20%), Francisco Emilio Vila Moret (20%) y Carlos Alberto Vila Moret (20%), y Lote 2 al Dominio 19755 Folio 23186 Tomo 93 Año 1951 a nombre de Roque Scarmozzino (100%).- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 43185 - s/c - 12/04/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "BENECCHI JOSEFA MARIA Y OTRO – USUCAPION." (Expte. N° 2569499), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para

que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Angela GRASSO de BOESTCH, Juan José BOESTCH, María Inés de las Mercedes BOESTCH y Carlos BOESTCH y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- Los inmuebles de que se trata son los siguientes: 1) Parte de un LOTE DE TERRENO: ubicado en la cdad. De Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION; desig. Lote A; mide: 14 ms. 94 cms. abarcando el punto G al H; al E. desde el H al I, 20 ms. 46 cms.; al S. c/ el punto I al J, 18 ms. 74 cms.; su costado O. está formado por una línea de 6 tramos; desde el punto J al K1, 10 ms. 06 cms. en dirección N. desde el K1 al A1 en dirección al O.; de 43 ms. 32 cms. desde el A1 al B1 en dirección N., 2 ms. 58 cms. desde el E2., 46 ms. 55 cms. en dirección al E., desde el E2 al E1. 8 ms. 20 cms. en dirección al N. desde el E1 al F., 22 cms. en dirección al E. y desde el F al G en dirección N., 18 cms.; c/ sup. De 443 ms. 65 cms.; linda: al N. c/ de Alessio Conti, Jorge Luis Olondri y Esther Angela Arce; al E. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al S. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al O. c/ lote A, calle Sarmiento y Juan Bautista Volant." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 190.146 (Antecedente Planilla N° 114.458), a nombre de Angela GRASSO de BOESTCH (4286/10000), Juan José BOETSCH (2587/10000) y María Inés de las Mercedes BOESTCH (2857/10000), desde el año 1982 por Adjudicación en autos: "BOETSCH Carlos – Declaratoria de Herederos" del 13/IX/982. Juz. de 6° Nom. C. y C. Sec. Alguacil N° 46392 del 16/XI/982. Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 058. DGR Cuenta N° 360320852036.- 2) DESCRIPCION SEGÚN PLANILLA N° 114.458: Propiedad de Carlos BOETSCH (Hoy sus Herederos), (no discrimina porcentual de titularidad de cada uno de los herederos), ubicada en Dpto. Unión, ciudad de Bell Ville, Dominio 507 Folio 400 Tomo II Año 1927 Lote "C" de 82,39 m². Hoy Plano N° 89.380 Planilla 114.458.- DESCRIPCION SEGÚN PLANO: "... una fracción de terreno ubicada en la calle Sarmiento N° 156/158 de esta ciudad de Bell Ville, que quedará designada en el plano de subdivisión que confeccionó el Ingeniero Domingo Sánchez y que fuera inscripto en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Córdoba el día 26/11/1979, bajo el numero 82460, del protocolo de Planos y N° 108.025 del Protocolo de Planillas a las fojas N° 33-32/6, Hoy reemplazado por Plano N° 89380 Planillas N° 114458 (Expte. N°

1320-0033-71790/79) y que mide: 1 mts. 16 cm en su frente Oeste sobre calle Sarmiento (B1-C), su costado Norte lo forma una línea quebrada en tres tramos, el primero (C-D) partiendo de la calle Sarmiento con rumbo Este que mide 42 mts. 28 cms, de aquí se dirige hacia el Norte (D-E) que mide 7 mts. 12 cms. y desde aquí nuevamente con rumbo Este (E-E1) 3 mts. 55 cms.; de aquí en dirección Sud (E1-E2) mide 8 mts. 20 cms. y retomando dirección Oeste (E2-B1) mide 46 mts. 55 cms.. Siendo sus linderos: En la línea B1-C calle Sarmiento; Línea C-D y D-E: Expte. N° 3-46-05-49031/75. Juan Bautista VOLANT; E-E1 Polígono ocupado por Víctor Severino LOPEZ LIDDLE; Línea E1-E2 y E2-B1: Lote A.- Sus ángulos son: en el vértice "C" 111° 21'; "D" 270°; "E" 90°; "E1" 90°; "E2" 270°; "B1" 68° 39'.- Superficie total: 75,76 mts. 2'.- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 060. DGR Cuenta N° 360320852052.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIA.-

4 días - N° 43460 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "OLONDRIZ JORGE LUIS Y OTRO – USUCAPION." (Expte. N° 1466291), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Angela GRASSO de BOESTCH, Juan José BOESTCH y María Inés de las Mercedes BOESTCH y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata es el siguiente: Parte de un LOTE DE TERRENO: ubicado en la cdad. De Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION; desig. Lote A; mide: 14 ms. 94 cms. abarcando el punto G al H; al E. desde el H al I, 20 ms. 46 cms.; al S. c/ el punto I al J, 18 ms. 74 cms.; su costado O. está formado por una línea de 6 tramos; desde el punto J al K1, 10 ms. 06 cms. en dirección N. desde el K1 al A1 en dirección al O.; de 43 ms. 32 cms. desde el A1 al B1 en dirección N., 2 ms. 58 cms. desde el E2., 46 ms. 55 cms. en dirección al E., desde el E2 al E1. 8 ms. 20 cms. en dirección al N. desde el E1 al F., 22 cms. en dirección al E. y desde el F al G en dirección N., 18 cms.; c/ sup. De 443 ms. 65 cms.; linda: al N. c/ de Alessio Conti, Jorge Luis Olondri y Esther Angela Arce; al E. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al S. c/ Clínica Regional Bell Ville S.R.L.; al O. c/ lote A, calle Sarmiento y Juan Bautista Volant." Inscripto en el Registro Gene-

ral de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en Matrícula N° 190.146 (Antecedente Planilla N° 114.458), a nombre de Angela GRASSO de BOESTCH (4286/10000), Juan José BOETSCH (2587/10000) y María Inés de las Mercedes BOESTCH (2857/10000), desde el año 1982 por Adjudicación en autos: "BOETSCH Carlos – Declaratoria de Herederos" del 13/IX/982. Juz. de 6° Nom. C. y C. Sec. Alguacil N° 46392 del 16/XI/982. Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 03, Mza. 008, Parc. 058. DGR Cuenta N° 360320852036.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIA.-

4 días - N° 43461 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "MANDILE CLAUDIO PEDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." (Expte. N° 1635338), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho el demandado señor Martín SANCHEZ y/o Martín SANCHEZ SANTORUM y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimientos de ley.- El inmueble del que se trata es el siguiente: Una FRACCION de terreno ubicado en el ensanche del pueblo de Bell Ville, Dpto. Unión, provincia de Córdoba, que según plano se designa como LOTE 17 de la MANZANA 46, que mide: 38 m 97 cm de frente al O. por igual extensión de fondo, SUP. total 1518m 66dm², lindando: al N con lote 16; al E con lote 1; al S con calle 12 hoy Río Negro; y al O con calle 33, Hoy Santiago del Estero.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1470739 (Antecedente: Dominio N° 79 Folio N° 99, Tomo 1 del Año 1933), a nombre de SANCHEZ Martín.- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Sec. 01, Mza. 108, Parc. 007. DGR cuenta N° 36-03-0207086/1.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOGGIO Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.-

4 días - N° 43463 - s/c - 30/03/2016 - BOE

BELL VILLE, La sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, en los autos: "ZAMUDIO IDALINA DEL VALLE – USUCAPION." (Expte. N° 1351530), cita y emplaza por edictos que se publicarán cinco veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a es-

tar a derecho los demandados señores Miguel BARONE y Elma Nelly Aideé BARONE y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimientos de ley.- El inmueble del que se trata es el siguiente: "FRACCION de Terreno formada por los sitios ONCE y DOCE de la Mza. 20 al S de la vía férrea del pueblo de Ballesteros, Ped. De igual nombre, DPTO. UNION, compuesta de 37 m de E a O, por 56 m de N a S o sea una SUP.TOTAL de 2.072 m² lindando al N, con callejuela Matos.,; al S con Bv. Bell Ville; al E con sitio número 10 y al O con calle Salta." Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1484161 (Antecedente dominial: Dominio N° 37.337 Folio N° 44.179 Tomo N° 177 Año 1951), a nombre de BARONE Miguel (1/2) y BARONE Elma Nelly Aidee (1/2).- Nomenclatura Catastral N° Dpto. 36, Ped. 02, Pblo. 02, Circ. 02, Sec. 01, Mza. 036, Parc. 016. DGR cuenta N° 36-02-0449351/7.- Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA Ana Laura – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

4 días - N° 43465 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Juzg. de 1°Inst. y 1°Nom. C.C. C. Sec. N°2 de Bell Ville, en autos "BRUSSINO, Ernesto Bautista-USUCAPION" (Expte. 2339646), cita y emplaza a los herederos de Domingo Miguel Polano o Pollano y María Sofía Salinas de Polano o Pollano; para que en el término de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Abad, Damián Esteban, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 43582 - s/c - 28/03/2016 - BOE

En autos caratulados "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION – Expte N° 1732274", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados Sres. FELIX DERNOUSCEK y/o SUS SUCESORES y FERNANDO BUCIK Y CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestrey a los colindantes Sres. Modesto Antonio Suarez, Adolfo Federico Lillie Creutz y Antonio German Rodriguez, una fracción de terreno designada como lote N° 6 de la Manzana N° 8, Parcela 033; Nomenclatura Catastral D 33, P 01, P17, C 03, S 01, M 022, P 033; Nomenclatura Municipal C 03, S 01, M 22, P 33; N° de Cuenta330109551180; Departamento Tercero Arriba, Pueblo de Río Tercero, Superficie de 300

mts², de estado edificado, siendo sus medidas: El costado de A a B 30 metros lindando con parcela 7; a nombre de Antonio German Rodriguez, Mat. 219342; el costado de B a C 10 mts y linda con parcela 27 a nombre de Adolfo Federico Lillie Creutz, D° 6992, F° 8476, T° 34, Año 1958; el costado de C a D de 30 mts que linda con parcela N° 5 a nombre de Modesto Antonio Suarez, D° 29072, F 44702; T° 179, Año 1972, Mat. 845538; y en su costado D a A de 10 mts linda con calle Estanislao Zeballos, todos de la misma manzana. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 03 de Marzo de 2016.-Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad – Juez; Dra. María Alejandra Lopez – Secretaria

10 días - N° 43636 - s/c - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "OCHOA, MARCELA Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N°: 1227558) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRES.- Villa Dolores, once de febrero del año dos mil dieciseis .- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcela Ochoa argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 07-01-66, DNI N° 17.639.036 Cuil 27-17.639.036-6, de estado civil casada y Ramona Rogelia Heredia de Ochoa, argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 02-05-46., DNI N° 04.995.468 Cuil 27-04.995.468-4, de estado civil casada, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "Las Tapias", designada como fracción "C" que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de diciembre de 1990 bajo el Expte N° 0033-29300/90, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice B, con ángulo interno de 90° 14' 40" y con rumbo Este-Sureste hasta el vértice A mide 13,00 m (línea A-B), colindando con Ruta Provincial N° 14; desde este vértice A con ángulo interno de 89° 38' 26" hasta el vértice I mide 107,05 m (línea I-A), colindando con Posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra,

DGR 29-02-1900046-2; desde este vértice I con ángulo interno de 271° 47' 49" hasta el vértice H mide 80,81 m (línea H-I), colindando en parte con posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra DGR 29-02-1900046-2 y en parte con posesión de Miguel A Truskowski y Victorio Juan Truskowski, Exp. N° 0033-90524/84; desde este vértice H con ángulo interno de 90° 02' 30" hasta el vértice G mide 445,91 m (línea G-H) colindando con Posesión de la Sucesión de Luisa Pérez de Ligorria; desde este vértice G con ángulo interno de 87° 27' 32" hasta el vértice F mide 38,11 m (línea F-G) colindando con camino a San Javier; desde este vértice F con ángulo interno de 168° 50' 41" hasta el vértice E mide 88,72 m (línea E-F), colindando con Camino a San Javier; desde este vértice E con ángulo interno de 101° 58' 22" hasta el vértice D mide 451,30 m. (línea D-E), colindando con posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa. Exp. N° 0033-02653/85; desde este vértice D con ángulo interno de 90° 14' 40" hasta el vértice C mide 18,00 m (línea C-D), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85; y desde este vértice C con ángulo interno de 269° 45' 20" hasta el vértice B mide 80,00 m (línea B-C), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85, con una superficie total de cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres metros cuadrados con sesenta decímetros.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2902-1900046/2 a nombre de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, y que según informe N° 007656 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.17) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/12/1990, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) - Oficina: Villa Dolores, 11 de Marzo de 2016.-

10 días - N° 43670 - s/c - 20/04/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CERUTTI, GRACIELA - USU-

CAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 525593, 1 Cpo., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 07/08/2015.- ...- Por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada Sra. ANA SCHAPIRO DE BAKUN, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sr. Pedro Manuel Borello por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Notifíquese.- Se trata del siguiente inmueble ubicado sobre calle Rivadavia S/n en la Mzna. N° 053 de la localidad de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 39- C 01- S 02- Mz 053- P 2, empadronado en la Cuenta N° 30030536494/4, baldío y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en la Quinta 25: Lotes 43, 44, 45 y 46 de Miramar, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado oficialmente como Lote N° 2, que mide y colinda: en su costado NO 43 m. (línea A-B), con calle Pública; en el costado NE 88 m. (línea B-C), con Parc. 17269-5038, Mat. FR N° 387494, de Pedro Manuel Borello, con domicilio en Zona Rural de Miramar; en el costado SE 43 m. (línea C-D), con calle Rivadavia y en el costado SO 87,30 m. (línea D-A), colindando con calle Pública, siendo su Sup. de 3.768,95 m2. y se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 8595 F° 10015 T° 41 A° 1949; Titular SRA. ANA SCHAPIRO DE BAKUN.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 43752 - s/c - 05/04/2016 - BOE

En autos "García Agneda - Usucapición Expte: 1118181" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapición, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Citar y emplazar a los Señores FLORENTINO MANUEL JUAN RAZETO, RAMON RODRIGUEZ, JOSE CRUZ

RECHE, LEONIDAS ANIBAL RODRIGUEZ y a quienes se consideran con derecho a una es una fracción de terreno de forma irregular ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores. Su nomenclatura catastral es: Dep.: 29, Ped.: 01, Pblo.: 26, C: 02, S: 02, M: 004, P: 025.- Y que mide: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Sur Este del inmueble, con rumbo Nor Este sigue el lado 1-2 de 10,84 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 88°29', al cual sigue el lado 2-3 de 35,01 mts. hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°31', al cual sigue el lado 3-4 de 9,55 mts. hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 35,00 mts.; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°00' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 350,47 mts. cuadrados.- Y que linda: Al SUR ESTE, en el lado 1-2, con calle Estanislao Zavallos; Al NOR ESTE, en el lado 2-3 con parcela 24, Folio 48.805, año 1972, de Leónidas Aníbal Rodríguez; Al OESTE, en el lado 3-4; con parcela 5, lote B, Expediente N° C-628-61, matrícula N° 1.191.197.299 de Eduardo Alberto Castro; Al SUR OESTE, en el lado 4-1, con parcela 9, Manzana III, Lote 17 (parte), Expediente N° S-61-1944, Matrícula N° 1.029.937, de Julio Rufino y Pedro Romualdo Moreno, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes JULIO RUFINO y PEDRO ROMUALDO MORENO, ALBERTO EDUARDO CASTRO y LEÓNIDAS ANÍBAL RODRÍGUEZ para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Secretaria.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 16 de marzo de 2016.-

10 días - N° 43932 - s/c - 18/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Río Tercero, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela en Autos "Rodríguez Héctor Gerónimo - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE 738845, por decreto de fecha 07/03/2016. Cita y emplaza a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble que se trata de prescribir: Fracción de terreno con todas las mejoras, que es parte de una mayor superficie ubicada en Los Reartes,

Pedanía del mismo nombre, Depto Calamuchita de ésta Provincia, designado como LOTE n° 24 de la MANZANA 139 de la Villa Ciudad Parque Los Reartes, que consta 18 mts. De frente al S por 35 mts. De frente y fondo formando esquina, lo que hace una superficie total de 630 MTS. 2, y linda al s calle pública; al N lote 1; al E, lote 23; y al O calle pública.- N° de cuenta ante la D.G.R. 112010602553-9.- Inscripto por ante el Registro Gral. de la Propiedad a la MATRICULA n° 790.966 (lote 24) del Departamento Calamuchita.- Inscripto registralmente a nombre de TERRANOVA NESTOR HORACIO y MÖORI KÖENIG WANGLER, JENNIFER MARLENE; a que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Oficina Río tercero 17 de Marzo de 2016.

10 días - N° 43933 - s/c - 19/04/2016 - BOE

RIO TERCERO.- En autos caratulados "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION - Expte N° 1732274", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Sres. FELIX DERNOUSCEK y/o SUS SUCESORES y FERNANDO BUCIK Y CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestre para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río III 03-03-2016.-Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa-Jueza; Dra. M. Alejandra López- Secretaria

5 días - N° 43955 - s/c - 30/03/2016 - BOE

EDICTO: La Sra juez en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De la Ciudad de Cosquín, Pcia. de Cba., Sec. A cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "GIRONA MIRTA NOEMI Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1101696, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 278. COSQUIN, 04/11/2015. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT 20-08411108-3 en contra de los Sres. Víctor Licari y Palmira Antonia Zapata - hoy sucesión, declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble que afecta al Dominio N° 1877 F° 2651 Tomo 11, Año: 1968 inscripto en el Registro General de la Provincia, empadronado en la cuenta N° 23-

01-1.011.335/3 y 23-01-1.217.244/6 en la Dirección General de Rentas y que hoy se describe de la siguiente manera como un inmueble ubicado en la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla de esta pcia. de Córdoba, designado catastralmente como: Dto: 23 Ped: 01 Pblo: 29 C: 10 S: 2 M: 22 P: 1 y 3, y que conforme plano practicado por el Ing. José Osvaldo Colombo y visado por la Dirección General de Catastro en expediente N°: 0033-10563/98, aprobado en fecha 30/10/1998, que corre glosado a fs. 5 de autos y según informe de catastro a fs. 18, consta de : 15,70 - puntos E-F en línea recta, y 16,83 m -puntos F-G en línea curva, ambos de frente al noroeste sobre Avenida N° 1; 39,30 m - puntos G-A al norte sobre Avenida N°1; 31,91 m -puntos A-B- al este con la propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones; 2 tramos rectos de 20,30 m -puntos B-C-, y 19,74 m -puntos C-D- al sudeste con la propiedad de Feliciano Esteban Manau; 36,19 m -puntos D-E- al sudoeste con propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, lo que hace una superficie de DOS mil veintitrés metros con treinta y cinco centímetros cuadrados, lindando: al Norte -Nor/ oeste con Avenida N° 1, al Sud-Este con Feliciano Esteban Manau, al Este con lote cuatro de propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, y al Sud-oeste con lote número Uno de la Sociedad ya nombrada. II) Oportunamente ordénese al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. P. C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la provincia y a la Municipalidad de La Cumbre a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapios Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 de estado civil casada y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT: 20-08411108-3, de estado civil casado. III) Ordenar que la presente resolución se haga conocer por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C. P. C. y C. IV) Exhortar al juzg. 1° Inst. Civ. Com. 12° Nom. De Córdoba donde se tramita el expediente caratulado "Zapata Palmira Antonia - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 1644348/36, a los fines de la toma de razón del presente. V) Costas a cargo de los actores Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, correspondiendo la regulación de los honorarios profesionales del letrado patrocinante Dr. Luis Gabriel Garcia por sus tareas

en los presentes autos, en la suma de Pesos siete mil ochocientos dos (\$ 7802 - 20 jus) con carácter provisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez - Dr. Nelson Ñañez secretario.-

10 días - N° 44089 - s/c - 18/04/2016 - BOE

"El Señor Juez de primera Instancia Civil y Comercial de 39va. Nominación de Concursos y Sociedades Dr. José Antonio Di Tullio, en autos "FERNANDEZ SANTOS, DIEGO ALEJANDRO-MEDIDAS PREPARATORIAS EN JUICIO DE USUCAPION- EN AUTOS: BURDISO ROBERTO JOSE-QUIEBRA PROPIA SIMPLE- JUICIO ANEXOS OTROS-" Expte. N° 2715529/36 ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2016.- Proveyendo a fs. 369: Agréguese. Téngase presente.- Proveyendo a fs. 345/349: por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase formalmente la demanda de usucapion promovida por el Sr. Diego Alejandro Fernández Santos, por intermedio de su apoderado, en contra del fallido: Sr. Roberto José Burdisso, respecto del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula 132.619 capital (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental oportunamente acompañada. Cítese y emplácese a la Sindicatura -por la sustitución procesal operada con relación al fallido- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de amplia circulación que el actor proponga, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin: oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis.-" Fdo.: Di Tullio, José Antonio -Juez- Dracich

Loza, Oscar Lucas-Prosecretario- Descripción del Inmueble: El inmueble de calle Alberto Alegre N° 719 (ex 711, 717), Barrio Parque de La Vega III, cuyo Dominio se encuentra Inscripto en la MATRICULA 132.619(11) y se compone de UN (1) Lote que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Alberdi, Dpto. Capital; designado como lote VEINTE; Manzana OCHO; mide : 10 metros de frente al Oeste; 30 metros de fondo; con superficie de 300 metros cuadrados; linda: al Norte con Lote 19; al Sur con Lote 21; al Este con Lote 41; y al Oeste con Bvard. Alto Alegre. La Designación Catastral es C07-S02-M023-P023; Cuenta N° 1101010702023023000. Los nombres de los Colindantes son: a) IBERNILL S.A. y c) Daniel Federico ARCE D.N.I. N° 12.597.625" Of.: 15/03/2016 Fdo.: Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado

10 días - N° 44115 - s/c - 19/04/2016 - BOE

En autos: "577947-CILANO, DOMINGA YOLANDA Y OTROS s/Usucapión" el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, sito en calle Córdoba 14, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero cita y emplaza a los Sres. Francisco Cilano, Severo Cilano, Antonio Cilano, Nicolás Cilano, María Cilano, José Cilano, Juan Cilano, Domingo Cilano, Juan Andrés Cilano, Filomena Cilano, María Rosa Cilano, y por derecho de representación del hijo pre-muerto de la causante, Sr. Vicente Cilano, los Sres. Nicolasa Cilano, Carmen Cilano, Margarita Cilano, Andrés Cilano, Josefina Cilano, María Luisa Cilano, María Rosa Cilano, Ana Isabel Cilano, Ángel Cilano, José Dionisio Cilano, Teresa Cilano y Estela Albina Cilano para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Huinca Renancó, marzo 18 de 2.016.-

5 días - N° 43792 - s/c - 01/04/2016 - BOE

EDICTO - El Juzgado Civil, Com. Conc. Flia. Instr., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única, en los autos caratulados: "CUELLO, NESTOR - USUCAPION – Expte. No 1280986"; ha dictado la siguiente resolución:

"Villa Cura Brochero, 08 de octubre de 2014.....Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C., cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Procurador del tesoro en representación de la Provincia, y a los Sres. Vicente o Visente Torre, Gustavo Bartolini, Julio Américo López, Sergio Roberto López, Celestina B. de López y María Cristina Rivero o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días, lo que se certificara en su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Estigarribia (Juez); Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaría).- EL INMUEBLE corresponde a una fracción de terreno, ubicada en el Paraje "La Divina Pastora", Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, sobre Camino a la ciudad de Córdoba, Ruta Provincial No 14, que va de la localidad de Mina Clavero al Paraje "Villa Benegas," cuyas medidas son: al N: línea quebrada de tres tramos: de 1 a 2: 90,91 mts.; de 2 a 3: 44,21 mts.; de 3 a 4: 77,81 mts.; al E: de línea quebrada de tres tramos: de 4 a 5: 230,88 mts.; de 5 a 6: 44 mts.; de 6 a 7:

192,46 mts.; al S-E: línea quebrada de cuatro tramos: de 7 a 8: 119,41 mts.; de 8 a 9: 4,04 mts.; de 9 a 10: 54,96 mts.; de 10 a 11: 28,32 mts.; al S: línea quebrada de dos tramos: de 11 a 12: 115,60 mts.; de 12 a 13: 101,13 mts.; al O: de 13 a 1: 322,61 mts. Cuyos linderos son: Al N. y E.: Vicente Luis Torre; al S-O.: Ruta Pcial. 14 (camino de Los Artesanos o viejo Camino a Córdoba); y Gustavo Jesús Bartolini; actualmente María Cristina Rivero y al O.: Julio Américo López y Sergio Roberto López. Con una superficie del lote de Diez hectáreas, Ocho mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (10 Has. 8.749 m2).- VILLA CURA BROCHERO, 18 Marzo de 2016.-

10 días - N° 44117 - s/c - 19/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Río Tercero, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela, en Autos "Rodríguez Héctor Gerónimo - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION EXPTE. 738845, por decreto de fecha 07/03/2016 Cita y emplaza, a los sucesores del Sr. TERRANOVA NESTOR HORACIO quien en vida se identificare bajo la M.I o D.N.I. N° 8.626.559 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados EN AUTOS EXPEDIENTE: 738845 - RODRIGUEZ, HECTOR GERONIMO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río tercero 17 de Marzo de 2016.

5 días - N° 43935 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, AMICHETTI ABEL PABLO c/ GOMEZ DANIEL ORLANDO – ACCIONES POSESORIAS/REALES – EXP. N° 1781747 cita y emplaza a los herederos del Sr. ORLANDO GOMEZ DANIEL para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquin 07/03/2016 Prosec.: Vazquez Martin de Camilo Dora del Valle

5 días - N° 44328 - s/c - 31/03/2016 - BOE

